



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

42^a sesión plenaria

Lunes 30 de octubre de 2006 a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Murad (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 81 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/61/266)

Proyecto de resolución (A/61/L.9)

El Presidente interino (*habla en árabe*): Es un gran placer para mí dar la bienvenida al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, quien presentará el informe del Organismo sobre los trabajos realizados durante el año transcurrido.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. ElBaradei y al Organismo por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz. Dicho Premio fue la coronación de sus esfuerzos encaminados a impedir el uso de la energía nuclear con fines militares y a velar por que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos se efectúe del modo más seguro posible. Ello es prueba de que el Organismo desempeña un papel fundamental en la supervisión del desarrollo de la energía atómica y su aplicación para fines científicos, así como en la prestación de

asistencia en ese sentido; la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo y los esfuerzos por velar por la seguridad y la verificación de las instalaciones y los programas nucleares. Los últimos acontecimientos acaecidos a nivel internacional en esta esfera demuestran la importancia de que los Estados Miembros sigan apoyando al Organismo.

Ahora invito al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a que presente el informe del Organismo correspondiente a 2005.

Sr. ElBaradei (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): El año próximo el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) conmemorará su quincuagésimo aniversario. Podemos aprender mucho volviendo la vista hacia este medio siglo de Átomos para la Paz en muchas de sus aplicaciones, desde las primeras veces en que se operaron reactores, las inspecciones de salvaguardias y las normas de seguridad hasta nuestro programa actual. Al conmemorar este aniversario, nuestro objetivo es aumentar el grado de sensibilización sobre el alcance de la misión y las actividades del OIEA —nuestra contribución al desarrollo, la seguridad nuclear y la no proliferación de las armas nucleares— y ofrecer foros para examinar los retos y las oportunidades que nos esperan.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En los últimos cinco decenios, la función de la energía nuclear se ha visto definida por muchos factores, como el aumento de las necesidades energéticas, el rendimiento económico, la disponibilidad de otras fuentes de energía, el afán por lograr la independencia energética, los factores medioambientales, las cuestiones relativas a la seguridad y la proliferación nucleares y los avances en materia de tecnología nuclear.

Tras el accidente de Chernobyl, durante casi dos decenios se contempló con escepticismo la posibilidad de que la energía nuclear siguiera siendo viable. Sin embargo, últimamente han crecido las expectativas puestas en el futuro papel de la energía nuclear, en particular en los países en desarrollo. El rápido aumento de la demanda energética en todo el mundo hace que escaseen todas las fuentes de energía. Las cuestiones relativas al cambio climático han puesto de manifiesto las ventajas de la energía nuclear ya que las emisiones de gases invernaderos son mínimas. En los últimos 20 años, la trayectoria constante de seguridad y productividad de la energía nuclear ha hecho que los costos de funcionamiento nuclear sean relativamente bajos y estables.

Actualmente hay 442 reactores nucleares que funcionan en 30 países y proporcionan alrededor del 16% de la electricidad mundial. Hasta la fecha, el uso de la energía nuclear se había concentrado principalmente en los países industrializados. Sin embargo, de los 28 reactores nuevos que actualmente se están construyendo, 16 se encuentran en países en desarrollo. Aunque el porcentaje más alto de reactores es el de América del Norte y Europa occidental, en los últimos tiempos la expansión se ha producido principalmente en Asia y Europa oriental.

Últimamente, el OIEA ha empezado a hacer hincapié en la función que la energía tiene para el desarrollo, ya que cada vez está más claro que, sin energía, no puede haber desarrollo y, sin desarrollo, hay miseria, que a menudo lleva a la violencia. La escasez de energía en los países en desarrollo es un claro impedimento para el desarrollo. Para poner la cuestión en perspectiva, basta con mencionar que, en promedio, los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) consumen electricidad a un ritmo prácticamente 100 veces más alto que los países menos adelantados del mundo.

El OIEA ofrece servicios de evaluación energética que fomentan la capacidad de un Estado para llevar a cabo análisis y planificaciones energéticas, teniendo en cuenta las necesidades económicas, medioambientales y de desarrollo social del país en cuestión. Esos servicios estudian por igual todas las opciones de oferta energética. La demanda de esos servicios crece cada vez más y hemos ampliado nuestra capacidad para ofrecerlos.

En la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en San Petersburgo este verano se hizo hincapié en la importancia de la seguridad energética mundial. Durante mi participación en la cumbre ampliada, recalqué que, en mi opinión, lograr la seguridad energética mundial significa colmar las necesidades energéticas de todos los países y pueblos, incluidos los 1.600 millones de personas que no tienen acceso a la electricidad y los 2.400 millones de personas que siguen dependiendo de combustibles tradicionales de biomasa.

En esa reunión también insistí en que, a mi juicio, la actual organización mundial de la gestión y distribución de recursos energéticos está bastante fragmentada, tanto por lo que se refiere a la cobertura geográfica como a los tipos de recursos energéticos que se gestionan. Existen estructuras mundiales dedicadas a regular, supervisar y gestionar la mayoría de las demás esferas fundamentales de actividad humana, como el comercio, la aviación civil, las relaciones laborales y la salud, por mencionar sólo algunas. En cambio, todavía no existe ninguna estructura análoga para la energía.

Es importante señalar que, en tanto que tecnología sofisticada, la energía nuclear requiere una infraestructura igualmente sofisticada. En el caso de los países que se planteen optar por la energía nuclear, es fundamental garantizar que dispongan de esa infraestructura necesaria, que abarca muchos componentes, desde la infraestructura industrial, como las instalaciones de producción, hasta el marco jurídico y regulador, las medidas institucionales para garantizar la seguridad y los recursos humanos y financieros necesarios. El OIEA publicó hace poco un conjunto de orientaciones sobre la infraestructura necesaria para los países que empiezan a utilizar la energía nuclear y estamos tratando de definir una serie de pautas para desarrollar dicha infraestructura, que nos ayuden a establecer prioridades a la hora de apoyar a esos Estados miembros.

Naturalmente, la energía nuclear tal vez no sea la opción por la que apuesten todos los países, y algunos, como Alemania y Suecia, han decidido eliminar gradualmente sus programas de energía nuclear. Otros países también han adoptado una política contraria al uso de la energía nuclear. No obstante, en el caso de aquellos Estados miembros que opten por utilizar la energía nuclear como parte de su programa energético, es mucho lo que el Organismo puede hacer para que esta opción les resulte accesible, asequible y segura.

Durante 50 años, la cooperación técnica ha sido el principal mecanismo empleado para cumplir la misión básica del OIEA, Átomos para la Paz. Sin embargo, hace 50 años muchos de los Estados miembros que participaron en el Programa de Asistencia Técnica sólo disponían de las instalaciones más rudimentarias para aplicar la ciencia y la tecnología nucleares. La función del Organismo consistía entonces en la transferencia unilateral de tecnología a los Estados miembros en desarrollo para ayudarlos a fomentar sus capacidades científicas y técnicas básicas.

Hoy en día, nuestro Programa de Cooperación Técnica ha evolucionado hasta convertirse en una alianza que gira en torno a la cooperación, el intercambio de conocimientos y pericias para promover el crecimiento sostenible y la seguridad humana, de manera que contribuya a muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchas instituciones de los Estados miembros cuentan ahora con capacidades equivalentes o superiores a las del Organismo. Por ello, la experiencia que va adquiriendo un Estado miembro a menudo se comparte con otros mediante toda una serie de mecanismos. En Asia, América Latina y África, algunos países que en su momento dependían mucho del Organismo para obtener una pericia científica puntera están actualmente en la vanguardia regional y ayudan a otros países de su región a utilizar las distintas aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

Buena parte de la labor científica del OIEA se centra en la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos en las esferas de la salud, la agricultura, la industria, la gestión hídrica y la protección del medio ambiente. El Organismo trabaja para forjar las capacidades científicas y técnicas de los Estados miembros de manera que contribuya a sus prioridades nacionales de desarrollo. El OIEA también tiene proyectos destinados a respaldar las prioridades

regionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Esos esfuerzos están cambiando la situación. Quisiera exponer dos breves ejemplos.

Durante muchos años, la asistencia ofrecida por el OIEA en la esfera de la radioterapia se ha utilizado para curar o mitigar los efectos del cáncer. Sin embargo, hace poco el Organismo empezó a trabajar a una escala más ambiciosa, mediante su Programa de acción para la terapia del cáncer, para incorporar la radioterapia a un marco más amplio de control del cáncer, que abarca la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad. En el último año, se han forjado alianzas con las principales organizaciones que se dedican al control y la investigación del cáncer, entre ellas la Organización Mundial de la Salud, para ayudar a los Estados miembros con los programas generales de control del cáncer. Se está colaborando para crear centros modelos de demostración para el control del cáncer en cinco países. Esos centros se utilizarán para recaudar más donaciones insistiendo en el cáncer como cuestión de salud mundial.

Segundo, con la asistencia del Organismo, los Estados miembros utilizan la hidrología isotópica para abordar los problemas de escasez de agua y el agotamiento de los recursos de aguas subterráneas debido a un uso excesivo. Un ejemplo excelente es el caso de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, el Perú y el Uruguay, que el año pasado participaron en un proyecto regional de cooperación técnica para gestionar los recursos de aguas subterráneas de América Latina. Gracias a este proyecto, se desarrollaron mapas hidrogeológicos, se evaluaron modelos conceptuales y se configuraron bases de datos conjuntas. Actualmente se pueden utilizar en las instituciones participantes.

La protección y seguridad de las actividades nucleares en todo el mundo siguen siendo los elementos clave del mandato del OIEA. Es evidente que el esfuerzo sostenido para crear un régimen mundial de seguridad nuclear está dando resultados. La seguridad operacional en las centrales nucleares sigue siendo excelente. Los indicadores de protección contra las radiaciones en el lugar de trabajo demuestran una vez más que ha habido un mejoramiento en el año transcurrido. También estamos avanzando en cuanto al fortalecimiento de la protección física en las instalaciones nucleares y al mejoramiento de la

seguridad del material nuclear y las fuentes radiactivas en todo el mundo.

Sin embargo, la seguridad nuclear no es una cuestión que pueda considerarse jamás como algo resuelto. Los resultados sólidos y constantes en materia de seguridad en años recientes inspira tranquilidad, pero la repetición esporádica de acontecimientos preocupantes nos demuestra claramente que la promoción de una cultura firme de seguridad, tanto para los operadores como para los reguladores, debería siempre considerarse como una labor en curso.

Hace tiempo que el OIEA viene recalcando la necesidad de proteger mejor a los pacientes médicos para que no reciban inadvertidamente dosis radiológicas excesivas. En los tres últimos años el número de Estados Miembros que participan en proyectos en esta esfera se ha más que triplicado, pasando de 21 a un total de 78 en la actualidad. El Organismo prosigue con sus intentos por promover mejores resultados en materia de seguridad en esta esfera, incluso mediante el mejoramiento del acceso a la capacitación pertinente.

El programa de seguridad nuclear del OIEA también sigue progresando a un ritmo acelerado. El Organismo está ayudando a los Estados miembros a poner en práctica el nuevo régimen fortalecido de seguridad nuclear. Entre las actividades de fomento de la capacidad en el año transcurrido se cuentan cursos de formación sobre seguridad nuclear, con la participación de 88 Estados; el suministro de equipos de detección y vigilancia; la adquisición de equipos de protección física para mejorar la seguridad de las centrales de energía nuclear y otras instalaciones; y la asistencia para proteger los lugares que contienen fuentes altamente radiactivas.

En la actualidad hay 93 Estados que participan en la base de datos del Organismo sobre el tráfico ilícito. El análisis de la base de datos suministra información sobre las tendencias, los riesgos, los métodos de tráfico y las rutas. El número de incidentes —más de 100 al año durante los tres últimos años— demuestra que hay un problema persistente de tráfico, robo, pérdidas y otras actividades no autorizadas que se relacionan con el material nuclear o radiactivo. El número de incidentes relacionados con la detección de material en las fronteras ha aumentado notablemente en los últimos años. Es obvio que esto se debe en parte a que los

Estados han aumentado el despliegue de equipos de detección y vigilancia.

El régimen de no proliferación nuclear y de control de armamentos sigue encarando una amplia serie de desafíos. El número de Estados con acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha registrado un aumento constante. Ahora contamos con un total de 78 Estados con protocolos adicionales en vigor. Sin embargo, hay más de 100 Estados —incluidos 25 que llevan a cabo actividades nucleares significativas— donde todavía no han entrado en vigor los protocolos adicionales. También hay 36 Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y que todavía no han cumplido su obligación jurídica de poner en vigor los acuerdos de salvaguardias con el Organismo. Para que el régimen de verificación nuclear sea eficaz y digno de crédito, como sigo afirmando, debemos tener la autoridad necesaria. Por consiguiente, insto a todos los Estados a que pongan en vigor estos instrumentos.

Desde fines de diciembre de 2002, cuando se suspendieron las actividades de verificación del OIEA a solicitud de la República Popular Democrática de Corea, el Organismo no ha podido llegar a ninguna conclusión respecto de las actividades nucleares de ese país.

El ensayo nuclear que supuestamente llevó a cabo este mes la República Popular Democrática de Corea es un asunto que suscita profunda y seria preocupación. El quebrantamiento de una suspensión mundial de facto de las explosiones de armas nucleares que había estado en vigor durante aproximadamente un decenio y la adición de un nuevo Estado con capacidad para fabricar armas nucleares constituyen evidentes reveses para los compromisos internacionales de avanzar hacia el desarme nuclear. El Consejo de Seguridad ha dicho claramente que la República Popular Democrática de Corea debe abandonar su programa de armas nucleares de manera verificable.

Este hecho vuelve a poner de relieve la urgente necesidad de establecer una prohibición universal jurídicamente vinculante de la realización de ensayos nucleares mediante la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y subraya la importancia de encontrar una solución negociada para la situación actual.

La reanudación del diálogo entre todas las partes interesadas es indispensable y urgente.

El OIEA está dispuesto a trabajar con la República Popular Democrática de Corea, y con todas las demás partes, en pro de una solución en la que se tenga en cuenta la necesidad de que la comunidad internacional pueda cerciorarse de que todas las actividades nucleares en la República Popular Democrática de Corea sean exclusivamente para fines pacíficos, considerando a la vez la seguridad del país y otras inquietudes.

La aplicación del acuerdo de salvaguardias del TNP en la República Islámica del Irán ha figurado en el programa de la Junta de Gobernadores del OIEA desde hace más de tres años y últimamente también se ha incluido en el programa del Consejo de Seguridad. El 31 de julio de 2006 el Consejo aprobó la resolución 1696 (2006), en la que pedía al Irán que adoptara las medidas exigidas por la Junta en su resolución (GOV/2006/14), de 4 de febrero de 2006. Esas medidas estipuladas en la resolución de la Junta, que demostraban la necesidad de que el OIEA continuara su labor encaminada a aclarar todas las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear del Irán, incluían la reinstauración por el Irán de la suspensión plena y sostenida de todas sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento.

En mi informe de 31 de agosto que presenté a la Junta y al Consejo de Seguridad relativo al cumplimiento por el Irán de los requisitos de esa resolución, declaré que el Irán no había suspendido sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y que yo no había podido avanzar hacia la solución de las cuestiones pendientes, que requieren la adopción de ciertas medidas de transparencia por parte del Irán. Por consiguiente, a estas alturas el OIEA sigue sin poder confirmar la índole pacífica del programa nuclear del Irán, lo cual evidentemente es un problema que suscita seria preocupación.

En ese contexto, todavía abrigo la esperanza de que, en última instancia, merced a un diálogo entre el Irán y sus asociados europeos y otros asociados, se creen condiciones que posibiliten el inicio de unas negociaciones largamente esperadas para alcanzar un acuerdo general que complemente la labor de verificación del OIEA con vistas a atender a las preocupaciones internacionales acerca de la índole

pacífica del programa nuclear del Irán, ocupándose a la vez de la seguridad del Irán y otras cuestiones.

El aumento de la demanda mundial de energía está estimulando la expansión potencial del uso de la energía nuclear. Además, hay una preocupación creciente acerca de los riesgos de proliferación que entraña una mayor expansión de la tecnología nuclear estratégica, por ejemplo, el enriquecimiento del uranio y el reprocesamiento del combustible gastado. La convergencia de esas realidades señala la necesidad de desarrollar un nuevo marco para el ciclo de combustible nuclear.

En los dos últimos años he estado exhortando a que se desarrolle un nuevo enfoque multilateral del ciclo del combustible nuclear como una medida fundamental para fortalecer la no proliferación y encarar la esperada expansión del uso de la energía nuclear. Establecer un marco que sea equitativo y accesible a todos los usuarios de la energía nuclear, actuando de conformidad con las normas convenidas sobre la no proliferación nuclear, será una tarea compleja que necesita abordarse a través de medidas progresivas.

A mi juicio, la primera medida es establecer mecanismos de garantía de suministro de combustible para los reactores de energía nuclear y, según sea necesario, garantías de suministro para la adquisición de dichos reactores. La segunda medida es limitar las futuras operaciones de enriquecimiento y reprocesamiento a operaciones multilaterales y convertir las actuales instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento nacionales en operaciones multilaterales.

Se ha planteado una amplia serie de ideas, estudios y propuestas sobre este tema. En la Conferencia General del OIEA celebrada el mes pasado organizamos una reunión especial en la que los expertos en todos los ámbitos pertinentes examinaron los medios y arbitrios para seguir adelante. Un informe sobre este especial acontecimiento se presentó ante nuestra Conferencia General, y la secretaría del OIEA, en estrecha consulta con Estados miembros, continuará trabajando a fin de identificar opciones y alternativas para lograr adelantos respecto de este importante concepto.

Cincuenta años después de la iniciativa Átomos para la Paz, considero que ha llegado el momento de contemplar un nuevo marco para la utilización de la

energía nuclear, un marco en el que se tome en cuenta tanto la experiencia adquirida como la realidad actual. En este nuevo marco se debería incluir tecnología nuclear innovadora que sea intrínsecamente segura, resistente a la proliferación y más económica; la aplicación universal de salvaguardias amplias y del protocolo adicional; un avance concreto y rápido hacia el desarme nuclear; un régimen de seguridad internacional sólido; y un régimen de seguridad nuclear eficaz y universal.

Hacia donde tornemos en el mundo de hoy, es evidente que las cuestiones interrelacionadas de la seguridad y el desarrollo siguen siendo los desafíos más desalentadores que enfrenta la humanidad. Y es cada vez más evidente que el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un importante papel que desempeñar en ambas esferas. Su personal y su administración siguen haciendo todo lo posible para que el Organismo sea eficaz y eficiente en el cumplimiento de su misión. Sin embargo, en todas sus esferas de actividad el OIEA también sigue dependiendo de su compromiso compartido y de su asociación con las Naciones Unidas. Espero con interés que esa asociación continúe en los años venideros.

Para concluir, quisiera expresar mi reconocimiento para con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la visión y el liderazgo que trajo a las Naciones Unidas y a sus órganos en los últimos 10 años. Su apoyo al OIEA y a su misión ha sido muy valorado, y le deseo toda clase de éxitos en el futuro.

Permítaseme concluir expresando mi sincero agradecimiento al Gobierno de Austria, que, como siempre, sigue siendo un anfitrión cordial y cortés para con el OIEA.

Sr. Petrič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Como Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), deseo ante todo agradecer al Director General del Organismo, Sr. Mohamed ElBaradei, la declaración que acaba de formular y su labor al dirigir el Organismo y al organizar sus actividades, así como su estrecha colaboración con la Junta de Gobernadores.

El Director General ha destacado los principales logros y las actividades del Organismo en el último año y ha señalado a nuestra atención los problemas que enfrenta y gestiona el Organismo. Conjuntamente con la información contenida en el informe anual del Organismo, en la declaración del Director General se

presenta el alcance y los resultados de sus actividades en el último año. Como Presidente de la Junta de Gobernadores, sólo puedo confirmar que la Junta, en estrecha colaboración con la secretaría del Organismo, ha estado participando activamente en la racionalización de las actividades que figuran en el informe.

En nombre de la República de Eslovenia, y en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución sobre el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que está contenido en el documento A/61/L.9. Hasta el momento, el proyecto de resolución está patrocinado por los siguientes países: Albania, Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, la República Dominicana, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mónaco, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y el Uruguay.

La lista sigue estando abierta a nuevos patrocinadores.

En el proyecto de resolución se expresa un amplio consenso entre los Estados miembros del Organismo, que se confirmó en las consultas celebradas en Viena y también aquí en Nueva York. Durante las consultas en Viena también hubo un entendimiento general en el sentido de que el texto actual no sería modificado ni negociado aquí en Nueva York.

El proyecto de resolución que tengo el honor de presentar es una actualización fáctica de la resolución del año pasado sobre la misma cuestión, en la que se ha aplicado el mismo enfoque racionalizado de un proyecto sustantivo breve como el que se aprobó en los últimos años. En el proyecto de resolución nuevamente se toma nota de la declaración del Director General; se reconoce la importancia de la labor del Organismo; se

reconoce la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo; se toma nota del informe del Organismo; y se toma nota de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su quincuagésimo período ordinario de sesiones celebrado en septiembre de este año.

En el proyecto de resolución se reafirma el enérgico apoyo a la función indispensable que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear.

Por último, como en el pasado, en el proyecto de resolución nuevamente se hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo.

Reitero que el proyecto de resolución es una actualización fáctica de la resolución aprobada el año pasado. Sin embargo, en él se han incorporado las modificaciones necesarias de fechas y, de hecho, se ha actualizado la lista de resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia General del Organismo este año. Además, se han eliminado dos párrafos específicos a la resolución del año pasado: el párrafo relativo a la aprobación del nombramiento del Sr. Mohamed ElBaradei como Director General y el párrafo en el que se celebra el otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz 2005 al Organismo y al Sr. ElBaradei.

Concluyo expresando que abrigo la sincera esperanza de que, al aproximarnos al quincuagésimo aniversario del Organismo y de su importante labor, el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Sra. Schroderus-Fox (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes Bulgaria y Rumania, los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, los países de la AELC Liechtenstein y Noruega, miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y Moldova se adhieren a esta declaración.

Ante todo, permítaseme agradecer al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su declaración sobre el informe de las actividades del

Organismo durante 2005. La Unión Europea encomia a la Secretaría del OIEA y a su Director General por la excelente labor realizada por el Organismo y por la importancia de los resultados alcanzados este año.

Los Estados miembros de la Unión Europea acogen con beneplácito los resultados del 50° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, celebrada en Viena del 18 al 22 de septiembre de 2006, así como las resoluciones y decisiones allí adoptadas.

Los Estados miembros de la Unión Europea son copatrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA y apoyan plenamente su contenido. El proyecto de resolución, que cuenta con más de 70 patrocinadores, refleja el amplio acuerdo entre los Estados miembros del OIEA. En este sentido, encomiamos los esfuerzos del Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA y esperamos sinceramente que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Organismo cumple oficialmente 50 años en julio de 2007. Tenemos motivos de sobra para celebrar este importante hito y para otorgar el merecido reconocimiento al Organismo por los notables logros alcanzados a lo largo de estos años. Permítaseme destacar brevemente algunos aspectos del papel desempeñado por el OIEA en el marco del régimen mundial de no proliferación nuclear, así como sus aportes a dicho régimen, que se indican en el informe presentado a la Asamblea General.

Los tres pilares del Estatuto del OIEA, a saber, la verificación, la seguridad y la tecnología, son tan válidos actualmente como lo fueron hace 50 años. La Unión Europea está profundamente comprometida con ellos, ya que forman la base de los logros alcanzados por el Organismo. Se han mantenido firmes en medio de los desafíos, y estamos convencidos de que mediante el fomento de sus programas a nivel internacional promovemos de manera efectiva la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo, aunque todos los pilares son importantes, unos se encuentran sometidos a mayor presión que otros. Esto ha sido así en particular en el caso de las actividades de verificación del OIEA en los últimos años.

El OIEA desempeña un importante papel dentro del régimen mundial de no proliferación nuclear. La Unión Europea subraya la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Unión Europea considera que el desafío más importante que enfrenta actualmente la comunidad

internacional en materia de no proliferación es el incumplimiento del Tratado y de las obligaciones en materia de salvaguardias que dimanen de él. El TNP sigue siendo la piedra angular de la cooperación internacional respecto de la no proliferación de las armas nucleares. Instamos a todos los Estados que aún no sean partes en el Tratado a sumarse a él como Estados no poseedores de armas nucleares.

Aún lamentamos que en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2005 no se haya podido lograr un documento de consenso. Sin embargo, debemos olvidar ese fracaso y centrarnos en el presente y el futuro. La Unión Europea espera con interés la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio en 2007, que preparará el terreno para la Conferencia de Examen del TNP a celebrarse en 2010. Estamos comprometidos a contribuir de manera activa a la realización con éxito del proceso de examen, y esperamos que se obtengan resultados tangibles en los tres ámbitos del TNP.

Las amenazas internacionales a la seguridad nuclear son motivo de gran preocupación para todos los Estados Miembros. Se debería exigir a todos los Estados expresar pleno apoyo al OIEA en su búsqueda de la seguridad nuclear. Tenemos en la más alta estima la labor indispensable que realiza el OIEA en este ámbito. Un ejemplo concreto de nuestro compromiso con esa tarea es el hecho de que este año la Unión Europea es el mayor donante al Fondo para la Seguridad Nuclear. Instamos a todos los Estados a hacer contribuciones al Fondo.

El OIEA sigue siendo el principal agente en la cooperación nuclear y la imparcialidad de su pericia es ampliamente apreciada por todos los Estados miembros del Organismo. El papel del OIEA sigue siendo de importancia fundamental en la lucha contra el terrorismo nuclear y la propagación de las armas nucleares.

El sistema internacional de salvaguardias es parte esencial del régimen de no proliferación y modelo fundamental para los esfuerzos en aras del desarme nuclear en virtud del artículo VI del TNP. Las salvaguardias constituyen instrumentos esenciales para supervisar el avance de las actividades nucleares con fines pacíficos. La Unión Europea apoya firmemente el fortalecimiento de la eficacia del sistema de salvaguardias y, en este sentido, subraya la importancia del quinto párrafo del preámbulo del TNP.

Hacemos hincapié en que los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos adicionales, constituyen las normas actuales de verificación del OIEA. La Unión Europea lamenta que 105 Estados aún no hayan puesto en vigor los protocolos adicionales. Es de la mayor importancia que los protocolos adicionales, junto con los acuerdos de salvaguardias amplias, sirvan de base de las acciones de todos los Estados.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo al OIEA y se complace en patrocinar el proyecto de resolución sobre su informe.

Sr. Denot Medeiros (Brasil): Hago uso de la palabra en nombre de los Estados miembros del MERCOSUR, es decir, la Argentina, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay y Venezuela, así como de los Estados asociados del MERCOSUR, es decir, Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú.

Para comenzar, me gustaría dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su competente informe a esta Asamblea, así como por su liderazgo en la conducción del Organismo. Quisiéramos expresar las felicitaciones más sinceras de los países de la región al celebrarse el quincuagésimo aniversario del OIEA.

Con el paso de los años y a la luz de un cambiante contexto internacional, el OIEA ha visto acrecentadas su importancia y la trascendencia de su accionar. Los informes del OIEA sobre las actividades nucleares dan cuenta de este renovado interés por la energía nuclear en distintas zonas del mundo. Por tal motivo, hacemos votos por el fortalecimiento de esta institución multilateral en su carácter de organismo que defiende el derecho inalienable de los países a desarrollar y utilizar los usos pacíficos de la energía nuclear, así como de instrumento de verificación y salvaguardia en apoyo de la aplicación efectiva de las obligaciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En ese sentido, damos la bienvenida a Malawi, Mozambique, Palau y Montenegro como nuevos miembros del Organismo y manifestamos nuestro beneplácito por los acuerdos que se firmaron en el transcurso del pasado año en los diferentes ámbitos del OIEA.

Nuestros países comparten y mantienen viva la llama del impulso que diera origen a esa institución.

En este espíritu, afirman el libre derecho de los países a desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear sin discriminación, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. Estamos convencidos de que la energía nuclear tiene un papel fundamental que desempeñar, no sólo en la generación de energía limpia, sino también en otras aplicaciones pacíficas, tales como la salud humana, la agricultura, la alimentación y la desalinización del agua, entre otros.

Debemos destacar una vez más que el uso pacífico de la energía nuclear requiere un clima de confianza y cooperación mutuas. Creemos que es obligación de todos los miembros de la comunidad internacional seguir avanzando con determinación en el logro de la total eliminación de las armas nucleares y en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Por ello, deben destacarse los esfuerzos de los países de la región en el establecimiento de un mecanismo de verificación fortalecido, que, sin embargo, debe ser eficiente en función de los costos y aplicado de manera racional y no automática.

Asimismo, nuestros países asignan especial importancia a los esfuerzos realizados por el Organismo Internacional de Energía Atómica y por los Estados miembros para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, de transporte y de gestión de desechos. En particular, destacamos el progreso registrado en las distintas actividades orientadas a mantener y aumentar la cultura de la seguridad. Merecen destacarse particularmente, entre otras, las referidas a las redes de información y comunicación para la seguridad radiológica y nuclear, así como las orientadas al fortalecimiento de las infraestructuras nacionales regulatorias con competencia en el control de las fuentes radiactivas.

Además, permítaseme recordar una vez más la importancia que todos nuestros países otorgan a la Agencia de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) que la Argentina y el Brasil han establecido. En particular, quisiera recordar que la ABACC ha celebrado el pasado mes de julio su decimoquinto aniversario, hecho que la delegación de la Argentina recordará en unos momentos en este debate.

Finalmente, los Estados miembros y los Estados asociados del MERCOSUR queremos reafirmar el firme compromiso de seguir cooperando con el OIEA

en forma activa para fortalecer su actividad en las esferas de su competencia y para aportar soluciones innovadoras y no discriminatorias en consonancia con las normas y principios del derecho internacional, con el propósito de contribuir a la consecución de un mundo más seguro y estable.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de Egipto para que intervenga en referencia a una cuestión de orden.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Pido disculpas con toda sinceridad por interrumpir, pero tenía entendido que la delegación de Palestina, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes, había solicitado formular una declaración al comienzo de nuestro debate de hoy. Al principio no vi a Palestina en la lista de oradores y después observé que estaba inscrita al final de la lista.

Deseo hacer hincapié en el hecho de que la delegación de Palestina no intervendrá a título nacional, sino como Presidente del Grupo de los Estados Árabes. Por lo tanto, se le debería asignar su lugar como tal al principio de la lista de oradores. El hecho de que se comience a hacer distinciones entre Estados Miembros y observadores cuando se hace uso de la palabra en calidad de representantes de grupos regionales o políticos sentaría un precedente grave, que no quisiéramos seguir o establecer en la Asamblea General.

Tengo entendido que algunos dicen que eso es lo que ha ocurrido y ocurre en la Primera Comisión. Lo que ocurrió allí fue en relación con una explicación de voto. Como la delegación de Palestina no tiene derecho de voto en su carácter nacional, tampoco tiene derecho a explicar su voto.

Sin embargo, aquí estamos refiriéndonos a una cuestión de procedimiento. La delegación de Palestina es Presidente del Grupo de los Estados Árabes y se le debe otorgar el lugar que le corresponde entre los Presidentes de los grupos regionales. De lo contrario, podemos poner fin a la práctica de que los Presidentes de los grupos regionales intervengan al comienzo del examen de cada tema.

Sr. Presidente: Por consiguiente, solicito que adopte una decisión sobre esta cuestión concreta: que a la delegación de Palestina se le conceda la posibilidad de hacer uso de la palabra entre los Presidentes de los

grupos regionales, como Presidente del Grupo de los Estados Árabes, no como la delegación de Palestina.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Considero que, de acuerdo con la práctica habitual, todos los grupos regionales deben formular sus declaraciones al comienzo del debate. El Grupo de los Estados Árabes tiene derecho a expresar sus opiniones como cualquier otro grupo regional. ¿Es posible que la Presidencia del Grupo de los Estados Árabes intervenga a continuación de la India?

Sr. Sayeed (India) (*habla en inglés*): La delegación de la India da las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe del OIEA a la Asamblea General.

La contribución del Organismo recibió un merecido reconocimiento mediante el Premio Nobel de la Paz, que fue otorgado al Sr. ElBaradei y al OIEA en 2005. La India considera que el homenaje fue oportuno y merecido. El OIEA es una organización sin parangón en el sistema de las Naciones Unidas, fundada sobre una sólida base científica. Como miembro fundador del Organismo, la India ha desempeñado constantemente un papel activo en su tarea de promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La demanda de energía nuclear crece al mismo ritmo que las necesidades energéticas mundiales. Las exigencias del desarrollo económico, la naturaleza limitada de los combustibles fósiles y las preocupaciones con relación a los precios y su repercusión en el cambio climático en todo el mundo aumentan el carácter atractivo de la energía nuclear. El inmenso potencial energético de los combustibles nucleares, las tecnologías de que se pueden conseguir y aplicar fácilmente, así como el historial de seguridad y productividad de la energía nuclear en los 20 últimos años son factores que probablemente contribuirán a que se mantenga la tendencia de la demanda cada vez mayor de energía nuclear. De hecho, la energía nuclear es ahora una parte inevitable e indispensable de la solución del problema de las crecientes necesidades energéticas en todo el mundo.

La India considera que el Organismo debe continuar prestando especial atención al fomento y el desarrollo de la energía nuclear, especialmente en aquellas zonas del mundo donde las necesidades de desarrollo continúan siendo acuciantes y las

aspiraciones en ese ámbito siguen sin hacerse realidad. Como se señala en el informe del OIEA, 2005 fue un año en que aumentaron las expectativas respecto de la energía nuclear, que aumentaron paralelamente al crecimiento constante del mercado mundial de energía eléctrica. La energía nuclear representó el 16% de la producción mundial de electricidad, con un incremento neto de la capacidad de 2.300 megavatios en 2005.

En el informe también se toma nota de que de 26 centrales nucleares en construcción, 15 están localizadas en Asia. En la India, luego de que la TAPS-3 alcanzara su punto crítico el 6 marzo de 2005 y la TAPS-3 el 21 mayo de 2006, hay 16 centrales de energía en funcionamiento y 7 en construcción. Por otra parte, el Gobierno de la India aprobó recientemente actividades preliminares relativas a ocho proyectos de reactores adicionales. Cuando se completen estos ocho reactores, la capacidad total de generación de energía nuclear de la India alcanzará alrededor de 14.000 megavatios. Con la posibilidad incipiente de que se amplíe la cooperación nuclear en la esfera civil entre la India y la comunidad internacional, se complementarán nuestros esfuerzos nacionales para satisfacer las aspiraciones de nuestro pueblo en materia de desarrollo, gracias a una mayor producción de energía.

La India considera que el ciclo cerrado del combustible nuclear es de crucial importancia para su programa de energía nuclear de tres fases y ya bien establecido cuyo objetivo en el largo plazo es aprovechar los vastos recursos de torio que posee la India. En la etapa inicial del ciclo, nuestro programa proporciona material para la fase autóctona del reactor de agua pesada a presión. En la etapa final del ciclo del combustible, el reprocesamiento del combustible gastado del reactor de agua pesada a presión le ha permitido a la India poner en funcionamiento satisfactoriamente durante dos decenios un reactor reproductor rápido de ensayo y poner en marcha un programa comercial de reproductores rápidos. Se ha desarrollado la tecnología de reprocesamiento del combustible torio irradiado, y el U-233 recuperado hasta la fecha se ha utilizado para alimentar un reactor pequeño. En el ámbito de la gestión de los desechos nucleares se ha alcanzado una capacidad amplia.

La participación de la India en el proyecto de Reactor termonuclear experimental internacional es un reconocimiento de las avanzadas capacidades de la India y de su trayectoria de responsabilidad en materia

de energía nuclear. La India ha participado de manera activa en las actividades del Organismo con arreglo al Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO), y ha aplicado la metodología INPRO para analizar los sistemas nucleares de generación de hidrógeno y en el estudio de los ciclos cerrado del combustible que utilizan reactores rápidos. La India apoya la labor del Organismo encaminada a perfeccionar reactores de tamaño pequeño y mediano para el desarrollo de tecnología destinada a otras aplicaciones y a la ampliación de la energía nuclear.

Expertos de la India también han contribuido a la labor del Grupo consultivo internacional de desalinización nuclear. Hemos ofrecido compartir nuestra experiencia e identificar futuras esferas de trabajo en materia de desalinización nuclear. También estamos aportando nuestro compromiso nacional y nuestra pericia profesional a las actividades del OIEA en los ámbitos de la física del plasma y la investigación de la fusión.

El envejecimiento de la fuerza de trabajo en muchos ámbitos de las aplicaciones nucleares es motivo de grave preocupación para varios Estados. La India apoya los esfuerzos del Organismo para preservar y mantener el conocimiento nuclear utilizando todas las bases de datos, y en particular la base de datos del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), que proporciona acceso gratuito a estudiantes de 283 universidades y tiene más de 1 millón de usuarios autorizados. Tomamos nota del apoyo proporcionado por el Organismo a 75 estudiantes de 33 países para asistir al primer Instituto de verano de la Universidad Nuclear Mundial. Habida cuenta de los beneficios a largo plazo, alentamos al Organismo a que mantenga su apoyo a los estudiantes potenciales de los países en desarrollo.

La India ha venido apoyando las actividades de cooperación técnica emprendidas bajo la égida del OIEA. Este año la India ha hecho promesas de contribución por valor de 324.800 dólares para el Fondo de Cooperación Técnica para 2007. Hemos reforzado nuestra contribución financiera aportando expertos técnicos, celebrando reuniones, simposios y cursos prácticos y ofreciendo instalaciones para la capacitación.

La India sostiene que la función de promoción del Organismo tiene beneficios directos, visibles y

medibles para sus Estados miembros. Encomiamos al Organismo por sus actividades de promoción de la tecnología nuclear en ámbitos tales como la alimentación y la agricultura, la salud humana, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y la industria.

La India toma nota con reconocimiento del establecimiento del Fondo Nobel del OIEA para el cáncer y la nutrición. En el 50º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, el Primer Ministro de la India anunció el ofrecimiento de la India de una máquina de reciente fabricación de teleterapia con cobalto-60 —la Bhabhatron— que sería nuestra contribución al Programa de Acción del OIEA para la Terapia del Cáncer.

La comunidad internacional ha reconocido la necesidad de proteger y resguardar los materiales radiológicos, dada la creciente preocupación mundial de que los terroristas puedan acceder a ellos. Por ello la India apoya los esfuerzos del Organismo para garantizar la seguridad y promover una cultura mundial de resguardo, y confiere gran prioridad a esta cuestión. La India ha ratificado la Convención sobre Seguridad Nuclear y ha participado activamente en el proceso de enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Asimismo, la India ha participado en la iniciativa regional sobre seguridad radiológica y ha venido realizando periódicamente cursos en el país bajo la égida del OIEA. La India realizó con éxito, por tercer año consecutivo, el curso regional sobre protección física de instalaciones nucleares.

Si queremos tener éxito en cosechar los beneficios de la energía atómica, necesitamos actuar de forma concertada y respetar nuestros compromisos internacionales respectivos. El OIEA y su Director General merecen nuestros elogios por garantizar que el Organismo siga siendo la plataforma de la comunidad mundial para abordar estas cuestiones en un espíritu de armonía y consenso, de conformidad con su Estatuto. En consonancia con su compromiso y su trayectoria como Estado responsable en materia de tecnología nuclear, la India está dispuesta a complementar los esfuerzos internacionales de promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

La cuestión de garantizar un suministro de combustible nuclear de manera que no suscite preocupaciones en materia de proliferación ha recibido

mucha atención recientemente. Diferentes países y grupos de países han propuesto planes diversos en este sentido. De manera paralela con la 50ª Conferencia General del OIEA que concluyó recientemente, se organizó un evento especial, titulado “Nuevo marco para la utilización de la energía nuclear en el siglo XXI: Garantías de suministro y de no proliferación”, en el que se debatieron esas propuestas y otras cuestiones conexas. La India presentó una ponencia en el evento, titulada “Los desafíos paralelos del suministro abundante de energía nuclear y la reducción del riesgo de la proliferación – Un punto de vista”.

La capacidad de la India para llevar a cabo actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear es de sobra reconocida. La India considera que un ciclo cerrado del combustible es fundamental para que la energía nuclear contribuya de manera sostenible lo suficiente para cumplir con las necesidades mundiales de energía. La India también considera que el reprocesamiento y el reciclaje del combustible nuclear son esenciales, no sólo con ese propósito, sino también con el fin de reducir una radiotoxicidad a largo plazo y por las consecuencias de seguridad vinculadas a la eliminación del combustible gastado. Además, el torio constituye una estupenda matriz para la combustión eficaz del excedente de plutonio, con un nivel mucho más alto de resistencia a la proliferación y una mínima carga de actínido muy baja.

Con su alto nivel de investigación y sus capacidades de desarrollo, así como con sus recursos considerables en materia de personal cualificado y capacitado bien establecidos, la India está dispuesta, y se ha ofrecido, a apoyar los esfuerzos internacionales por lograr el crecimiento sostenible de la energía nuclear en todo el mundo, ocupándose también de las inquietudes acerca de la proliferación.

La perspectiva del agotamiento rápido de los combustibles fósiles a nivel mundial y la carga impuesta por el aumento de los precios del combustible, junto con las preocupaciones acerca del cambio climático mundial, han puesto de manifiesto la importancia vital de la energía nuclear. La India considera que es posible y factible aumentar la energía nuclear como fuente de energía limpia para el futuro, a la vez que nos ocupamos de los imperativos de seguridad, vigilancia y no proliferación nucleares. La India está dispuesta a apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional y el Organismo Internacional de Energía Atómica por seguir desarrollando la energía

nuclear a fin de responder a las crecientes necesidades energéticas del mundo.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Tal como acordamos, doy la palabra al observador de Palestina, que hablará en nombre de los miembros del Grupo de Estados Árabes.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en árabe*): En nombre de los miembros del Grupo de Estados Árabes, expreso nuestro sincero agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei por su importante presentación de hoy del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre sus actividades del año transcurrido.

Los Estados árabes agradecen la función constructiva que ha desempeñado el Organismo a la hora de fortalecer la paz y la seguridad internacionales mediante sus actividades en materia de no proliferación nuclear. También reconocemos la importante contribución del Organismo a la consecución de las prioridades internacionales en materia de desarrollo sostenible, mediante sus actividades y logros en la transferencia de tecnología nuclear, conocimientos, cooperación técnica, verificación y seguridad nuclear.

La cooperación técnica para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos constituye una de las actividades principales del Organismo, habida cuenta de su contribución directa al logro de los objetivos de desarrollo de los pueblos, especialmente en los países en desarrollo. Los Estados árabes agradecen la labor del Organismo para desarrollar y modernizar su estrategia de cooperación técnica a fin de realizar las prioridades de desarrollo de sus miembros y para identificar las actividades y contribuciones fundamentales y concretas a corto y medio plazo a las que puede contribuir la tecnología nuclear.

Reafirmamos que la financiación de la labor del Organismo en la esfera de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología debe aumentarse de manera continua, tanto más cuanto esas actividades constituyen los pilares de la labor del Organismo, tal como se establece en su Estatuto.

En ese sentido, los Estados árabes reafirman su apoyo y su aliento a la estrategia del OIEA para que se centre en proyectos que produzcan resultados económicos concretos. Acogemos con satisfacción las medidas prácticas adoptadas por el Organismo a fin de celebrar consultas anticipadas con los Estados

Miembros acerca de los detalles de los proyectos que desean proponer los países. También aplaudimos su labor de preparación de un marco de acción para cada Estado que incorpore proyectos para la futura cooperación al servicio de los programas nacionales de desarrollo sostenible.

En cuanto a la verificación y las salvaguardias, el OIEA desempeña, sin duda alguna, un papel importante en la conclusión del marco conceptual para las salvaguardias integradas. Sin embargo, ese marco no será eficaz si no se alcanza la universalidad de sus componentes, a cuyo frente se encuentra la universalidad de las salvaguardias amplias. Además, las deficiencias actuales para alcanzar la universalidad de las salvaguardias amplias del Organismo pondrán en peligro nuestros intensos esfuerzos por eliminar los peligros de la proliferación nuclear. Por lo tanto, el Organismo debe tratar de garantizar el carácter universal de las salvaguardias amplias como pilar principal del régimen de no proliferación nuclear. También debe trabajar para que todos los países, sin excepción, se sometan al sistema de salvaguardias.

Los Estados árabes han emprendido muchas iniciativas a los niveles regional e internacional para ocuparse de los peligros que se derivan de la proliferación nuclear. Desde 1974, los países árabes han pedido la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esa petición ha sido objeto de una resolución anual que la Asamblea General lleva aprobando por consenso desde 1980. Además, por conducto del OIEA, los países árabes continúan instando a la aplicación de las salvaguardias amplias del régimen del OIEA en todas las instalaciones nucleares en el Oriente Medio sin excepción.

Resulta lamentable que, pese a esas iniciativas para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región, Israel no haya demostrado un compromiso serio para ocuparse de la cuestión de la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Israel continúa negándose a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen amplio de salvaguardias, actitud que tiene consecuencias negativas para todos los esfuerzos destinados a ocuparse de la no proliferación de armas nucleares en general y en el Oriente Medio en particular.

La situación requiere que la comunidad internacional tenga una doble responsabilidad: eliminar todos los peligros para la paz y la seguridad internacionales que puedan derivarse de la proliferación

nuclear y tratar de aplicar las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio. En ese sentido, los Estados árabes piden que se brinde apoyo al Director General del OIEA para que pueda cumplir el mandato que le encomendó la Conferencia General del Organismo de aplicar el régimen de salvaguardias en el Oriente Medio.

Los Estados árabes desean recalcar que conceden la mayor importancia a que se incluya en el programa del quincuagésimo primer período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, y en los períodos de sesiones futuros, un tema sobre la amenaza que plantean las capacidades nucleares de Israel.

La primera medida para fomentar la confianza y establecer la paz general en nuestra región es renunciar a la opción nuclear y declarar a la región zona libre de todas las armas de destrucción en masa, al tiempo que se colocan todas las instalaciones nucleares de la región bajo el régimen de salvaguardias amplias del OIEA. Ello es necesario en particular dada la amenaza que plantean actualmente las actividades realizadas fuera del marco de las salvaguardias del OIEA. Me refiero en particular a los posibles desastres ecológicos que se deriven de procedimientos de seguridad poco estrictos o a la eliminación negligente de desechos nucleares, tal como se describe en numerosos informes de las Naciones Unidas y demás entidades internacionales.

En cuanto a la seguridad nuclear, cabe señalar que existe la imperiosa necesidad de apoyar y fortalecer las actividades y los programas del Organismo dirigidos a proteger los materiales y las instalaciones nucleares, así como otros materiales radiactivos, de la amenaza del terrorismo nuclear. Existe también la necesidad de que el Organismo aproveche el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, firmado por más de 100 Estados hasta la fecha, para controlar los materiales nucleares que en la actualidad no están sujetos a supervisión o vigilancia internacionales y evitar el riesgo o la amenaza de que caigan en manos de terroristas.

A la luz de lo antes mencionado, reafirmamos nuestra posición en cuanto a la producción de material fisionable. Esa posición se basa en la necesidad de colocar todos los materiales nucleares, incluidos los arsenales nucleares, bajo supervisión internacional. Recalamos además la necesidad de concluir cuanto antes un acuerdo internacional sobre esta cuestión.

Para concluir, deseo expresar el agradecimiento de los Estados árabes por los intensos y eficaces esfuerzos realizados en Viena para preparar el proyecto de resolución, así como reafirmar nuestro apoyo constante al papel y la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para satisfacer las distintas necesidades de la humanidad en materia de energía nuclear, conformando, de ese modo, un futuro más seguro y próspero para todos los pueblos del Oriente Medio y del mundo.

Sr. Cheng Jingye (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea agradecer al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), su detallado informe sobre la labor del Organismo durante el año transcurrido.

Este año se celebra el quincuagésimo aniversario del Organismo. Durante el medio siglo que ha transcurrido, ha alcanzado grandes logros en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Esos éxitos han sido acogidos con gran satisfacción en la comunidad internacional. China espera que, con el apoyo de todos los Estados miembros, el Organismo desempeñe un papel más activo en los ámbitos que he mencionado.

La promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos es una de las dos funciones principales del Organismo, que en los últimos años ha avanzado mucho en sus esfuerzos por fortalecer la cooperación técnica. Ha adoptado una serie de medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de esa cooperación y ha obtenido grandes resultados. Sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que siguen existiendo problemas en este ámbito. En su labor, el Organismo sigue dando prioridad a las salvaguardias sobre la cooperación técnica, ámbito en el que queda aún por resolver el problema de la falta de recursos financieros. Esperamos que el Organismo siga instando a todos sus Estados miembros a que presten mayor atención a la cooperación técnica y garanticen su aplicación sin obstáculos.

Durante el año transcurrido China ha apoyado y participado activamente en los proyectos de cooperación técnica y ha llevado a cabo 18 proyectos nacionales y 63 regionales e interregionales, que abarcan, entre otras cosas, la generación nuclear de energía eléctrica, la física nuclear, la química nuclear y la tecnología de la ingeniería nuclear. Como siempre, China aumentará aún

más su cooperación con el Organismo y con todos los Estados miembros en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En cuanto a la no proliferación nuclear, China se opone constantemente a todas las formas de proliferación de armas nucleares. Respalamos los incansables esfuerzos del Organismo por aumentar la eficacia y la eficiencia de su sistema de salvaguardias. Esperamos que el Organismo promueva aún más la universalidad y la eficacia del protocolo adicional.

China siempre ha apoyado al Organismo en sus esfuerzos por aumentar la seguridad y protección nucleares. El 29 de abril de 2006 el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China ratificó la Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Durante la reunión de la Junta de Directores del Organismo, celebrada en septiembre, China presentó oficialmente al Director General su instrumento de adhesión a la Convención mixta. China ha decidido también sumarse a la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito para reforzar el control del tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y promover el intercambio de información sobre el tema entre los Estados miembros.

China agradece el objetivo de larga data y el papel adecuado del Organismo para solucionar cuestiones nucleares importantes, y lo apoya en la continuación de su destacada labor. Deseo aprovechar esta oportunidad para describir brevemente la posición de China en cuanto a la cuestión nuclear de la península de Corea y la cuestión nuclear del Irán.

En cuanto a lo anterior, China siempre ha estado comprometida con el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península de Corea y en la región del Asia nororiental, así como con el logro de la desnuclearización de la península de Corea. Siempre hemos sido partidarios de resolver la cuestión nuclear de la península de Corea de manera pacífica, mediante el diálogo y la negociación. China se opone firmemente a la prueba nuclear realizada por la República Popular Democrática de Corea y a la proliferación de las armas nucleares.

En las actuales circunstancias, esperamos que todas las partes interesadas actúen para salvaguardar la estabilidad de la península de Corea y el Asia nororiental, sigan persiguiendo la desnuclearización de la península y se adhieran al objetivo de una solución

pacífica mediante el diálogo y la negociación. China insta a todas las partes en cuestión a que mantengan la calma y ejerzan moderación, adopten actitudes cautelosas y responsables y realicen esfuerzos conjuntos para impedir un mayor deterioro de la situación.

China considera que las conversaciones entre las seis partes siguen siendo el medio más objetivo y viable de resolver la cuestión nuclear de la península de Corea. China está dispuesta a mantener estrechos contactos con todas las partes interesadas, promover las conversaciones entre las seis partes y desempeñar un papel constructivo para hacer realidad la desnuclearización de la península de Corea y mantener la paz y la estabilidad en la península y en el Asia nororiental.

En cuanto a la cuestión nuclear del Irán, China —como siempre lo ha hecho— apoya el mantenimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear, se opone a la proliferación de las armas nucleares, propicia una solución pacífica de la cuestión nuclear del Irán mediante negociaciones diplomáticas y respalda el papel activo del Organismo en ese sentido.

Una solución pacífica mediante negociaciones diplomáticas sigue siendo la mejor opción, en interés común de la comunidad internacional. Esperamos que la parte iraní responda al llamamiento de la comunidad internacional adoptando una actitud constructiva y creando condiciones propicias para la reanudación del diálogo. Esperamos también que las demás partes en cuestión mantengan la calma y la moderación, sigan procurando una solución pacífica y aprovechen al máximo la reflexión creativa, a fin de hallar medios eficaces de lograr soluciones adecuadas para la cuestión nuclear del Irán, en lugar de adoptar medidas que podrían complicar la situación actual.

China ha promovido activamente el diálogo y, junto con las demás partes en cuestión, seguirá desempeñando un papel constructivo en la solución pacífica de la cuestión nuclear del Irán a través de negociaciones diplomáticas.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Me sumo a oradores anteriores para dar las gracias al Sr. ElBaradei por haber presentado el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Confiamos en que el OIEA, con su dinámico liderazgo, continúe su encomiable labor para promover, en particular, los

usos pacíficos de la tecnología nuclear. Garantizamos al Sr. ElBaradei y a su equipo nuestro pleno apoyo.

Compartimos la evaluación del Organismo en el sentido de que la necesidad mundial de energía está creciendo a consecuencia del aumento de los precios del petróleo y del gas natural. Estamos también de acuerdo con las otras tendencias futuras que ha identificado el Organismo: las restricciones ambientales en el uso de los combustibles fósiles; las preocupaciones sobre la seguridad del suministro de energía, y los planes de expansión para la energía nuclear. Por lo tanto, el papel de la energía nuclear será fundamental, en particular, para satisfacer las necesidades relativas al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo.

Seguimos observando con interés que de las 26 plantas de energía nuclear que se están construyendo en todo el mundo, la mayoría —15— se encuentran ubicadas en Asia. El ritmo de su construcción podría aumentar aún más si los Estados no estuviesen sujetos a restricciones indebidas. Esperamos que el Organismo formule una política amplia con ese fin.

Como uno de los primeros Estados miembros del OIEA, el Pakistán ha defendido por mucho tiempo la promoción y el aprovechamiento de la tecnología nuclear en favor de la paz, el progreso y la prosperidad para todos. Por su parte, el Pakistán ha establecido varios centros de capacitación, entre otros una universidad dedicada completamente a la ciencia y la ingeniería nucleares, para hacer frente tanto a nuestra propia necesidad de recursos humanos técnicos como a las necesidades de capacitación de otros países, incluidas actividades por conducto del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

El Pakistán ha desarrollado una gama completa de instalaciones de ciclo de combustible nuclear. Tenemos ahora dos plantas de energía nuclear en funcionamiento, y se está construyendo una tercera. Junto con el desarrollo del ciclo de combustible nuclear, se ha puesto en marcha también un amplio programa para la aplicación de tecnología nuclear y radioisótopos en la agricultura, la hidrología y en los sectores médicos e industriales.

En agricultura, el Pakistán ha establecido en diversas regiones del país cuatro centros nucleares de investigación agrícola, que realizan una labor de investigación para ayudar a los agricultores a cultivar y cosechar una mayor cantidad de cultivos y cultivos de mejor calidad. Los institutos de investigación agrícola

de la Comisión de Energía Atómica del Pakistán, gracias a la utilización de técnicas nucleares, han podido desarrollar 57 variedades de cultivos caracterizados por su rendimiento más elevado y su resistencia a las plagas y enfermedades. De la misma forma, el desarrollo local de biofertilizantes ofrece soluciones eficaces desde el punto de vista de los costos respecto de diversos cultivos afectados por los fertilizantes químicos. Se están elaborando planes para establecer irradiadores comerciales de alimentos en diversas ciudades. Esas instalaciones de irradiación aumentarán las exportaciones de productos alimenticios, en particular de frutas y hortalizas.

En el ámbito de las ciencias médicas, el Pakistán cuenta con 13 centros de medicina nuclear y de oncología que ofrecen instalaciones de diagnóstico y tratamiento para varios cientos de miles de pacientes cada año. Aproximadamente el 70% de estos pacientes reciben atención gratuita. Se están construyendo otros seis centros médicos nucleares.

Asignamos la más alta importancia al Programa de Cooperación Técnica del OIEA. Nos hemos beneficiado de él y hemos contribuido al mismo en forma de capacitación, envío de expertos y celebración de seminarios y talleres. Celebramos observar que, en 2004, la tasa general de ejecución de las actividades de cooperación técnica del OIEA en el Pakistán alcanzó el récord del 75,8%. Esperamos con interés lograr un mayor fortalecimiento y una mayor ampliación.

En los últimos años, la economía del Pakistán ha registrado una notable tasa de crecimiento. El Pakistán, que tiene más de 150 millones de habitantes, considera que la generación de energía nuclear es un elemento indispensable de su estrategia nacional de seguridad energética. Por lo tanto, el Gobierno del Pakistán ha lanzado un Plan de Seguridad Energética de 25 años para responder a la elevada tasa de crecimiento y atender a la creciente demanda de energía.

En el marco del Plan se prevé un aumento de la generación nuclear de electricidad de los actuales 425 megavatios a 8.800 megavatios para 2030, lo que representa un aumento en la participación de la energía nuclear del actual 0,8% a sólo el 4,2%. Se prevé que para el año 2030, nuestro consumo per cápita de electricidad habrá aumentado a solamente 3.920 kilovatios-hora anuales, en comparación con los actuales 13.800 kilovatios-hora anuales del mundo desarrollado.

Nuestros recursos limitados en combustible fósil, junto con una creciente población y una economía en expansión, por una parte, y el aumento previsto en la participación de energía producida solamente con carbón del actual 6,5% al 19% en 2030, por otra, plantean el gran reto de equilibrar la contaminación industrial y el crecimiento económico sostenido.

Durante más de 30 años, el Pakistán ha disfrutado de excelentes antecedentes operacionales y de seguridad en sus dos plantas de energía nuclear, la Planta de Energía Nuclear de Karachi (KANUPP) y la Planta de Energía Nuclear de Chashma (CHASNUPP). La existencia de una infraestructura confiable en esas plantas de energía nuclear nos ha permitido iniciar los trabajos en otra estación de energía nuclear, la CHASNUPP II.

A la vez que tratamos de ejecutar nuestro Plan de Seguridad Energética, prevemos la importación de plantas nucleares y otra tecnología nuclear civil pertinente. Esperamos que la comunidad internacional adopte un enfoque no discriminatorio y basado en determinados criterios adecuados para ofrecer tecnología y cooperación nucleares civiles a los países en desarrollo.

Asignamos la mayor importancia a la protección y la seguridad de nuestras instalaciones nucleares, en particular al ampliar nuestra capacidad de generación de energía nuclear en pro del desarrollo económico. El Pakistán ha establecido satisfactoriamente una firme cultura de seguridad en sus actividades nucleares. Nos adherimos diligentemente a los principios de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Hemos fortalecido aún más las medidas de seguridad alrededor de nuestras instalaciones nucleares para evitar toda posibilidad de sabotaje, de adquisición ilícita o de tráfico de material nuclear. El Pakistán se ha sometido al examen por sus pares en las tres reuniones de las partes contratantes celebradas desde la creación de la Convención.

El Pakistán ha participado también en los grupos de asesores y expertos del Organismo, como el Grupo Asesor Permanente sobre Asistencia Técnica y Cooperación, el Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores y el Grupo Asesor Internacional sobre Desalinización Nuclear. Valoramos los esfuerzos del Organismo por coordinar y difundir información sobre los últimos acontecimientos en el ámbito de la tecnología relativa a

la energía nuclear. Sugerimos que se fortalezca aún más el programa del Organismo sobre gestión del conocimiento nuclear y servicios de información.

Los aspectos relacionados con la seguridad y la verificación en el marco del mandato del OIEA siguen siendo importantes pilares de ese mandato. Respecto del fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo, el Pakistán subraya la necesidad de adoptar un enfoque que equilibre los aspectos de promoción y las preocupaciones de seguridad —o protección— en todas las funciones del Organismo.

En el contexto más amplio de la labor del Organismo, asignamos una gran importancia a la propuesta de ampliar la Junta de Gobernadores para que pase a ser más representativa. Instamos a los Estados miembros a que examinen esa cuestión con una mente abierta y adopten con rapidez una medida al respecto.

Compartimos la opinión de que todos los Estados deben cumplir plenamente sus obligaciones respectivas en materia de salvaguardias. Al mismo tiempo, no se deben utilizar las salvaguardias del Organismo para responder a objetivos políticos restringidos. Su régimen de verificación sólo puede seguir siendo creíble si se aplica de manera no discriminatoria, como se estipula en el Estatuto del Organismo. Todos los Estados miembros del Organismo deben prestar cooperación y mostrar una mayor comprensión a fin de promover su mandato sobre la base de la imparcialidad, la equidad y el profesionalismo. Hay que realizar esfuerzos para corregir la percepción pública de que el OIEA es sólo un organismo de fiscalización nuclear. Hay que subrayar nuevamente su papel fundamental en la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares.

Ciertos acontecimientos recientes han revelado que se ha quebrado el antiguo consenso sobre desarme y no proliferación. El Pakistán ha propuesto celebrar una conferencia especial para lograr un nuevo consenso que responda a las actuales y nuevas realidades. Esa conferencia podría contribuir a promover el desarme nuclear universal con arreglo a controles internacionales verificados. Ese nuevo consenso deberá eliminar la discriminación y el doble criterio que caracterizan los actuales acuerdos de no proliferación. Habrá que elaborar también una base acordada para promover los usos pacíficos de la energía nuclear con arreglo a las salvaguardias

internacionales adecuadas, de conformidad con las obligaciones internacionales de los Estados y de manera no discriminatoria. Ante todo, como subrayó el Sr. ElBaradei, es necesario encontrar medios y arbitrios para normalizar la relación entre el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los Estados poseedores de armas nucleares que no son partes del TNP.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sr. Presidente: Este año hemos comenzado las celebraciones del quincuagésimo aniversario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se conmemorará en el año 2007. La ocasión es propicia para resaltar el importante papel que durante medio siglo éste ha desempeñado en la promoción de la paz y del desarrollo. Consideramos justo el reconocimiento hecho el pasado año al trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al Organismo y a su Director General, el Dr. Mohammed ElBaradei.

En el informe anual del OIEA de 2005 se destaca el crecimiento de las expectativas sobre el empleo de la energía nucleoelectrónica en diversas partes del mundo. Apoyamos las acciones, incluidas las de información pública y divulgación, encaminadas a garantizar que tal energía desempeñe en el futuro cercano un papel decisivo en el desarrollo energético mundial. Por otro lado, el resurgimiento del interés por la opción nuclear para la producción de energía está estrechamente vinculado al tema de la garantía del suministro de combustible nuclear, que no debe, bajo ningún concepto, convertirse en monopolio de unos pocos.

Cuba considera un objetivo clave garantizar el adecuado balance entre las diferentes actividades que lleva a cabo el Organismo en correspondencia con lo establecido en sus Estatutos, particularmente entre las actividades de verificación y cooperación técnica. Resultan inaceptables los intentos de algunos Estados de dar cada vez mayor preponderancia al papel de verificación del OIEA, en detrimento de su función promocional de las tecnologías nucleares.

Observamos con preocupación la imagen negativa que muchos medios de difusión masiva han dado al Organismo como “perro guardián nuclear”, lo que, de hecho, distorsiona su mandato en materia de verificación y salvaguardias. Esta distorsión mediática incide en que la comunidad no tenga suficiente información e incluso desconozca el importante trabajo

del OIEA en la cooperación técnica para impulsar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

Cuba confiere especial interés a las técnicas nucleares y a sus aplicaciones en sectores tan importantes para la vida social y económica, como la salud, la agricultura y la alimentación, la industria e hidrología y la protección al medio ambiente. Por ello, nuestro Gobierno lleva a cabo una revitalización importante de esas aplicaciones, evidenciada en una significativa inversión para la adquisición de equipos de diagnóstico y terapia, que se instalan en hospitales a todo lo largo de nuestro país. Conferimos una gran importancia y ratificamos nuestro apoyo al Programa de acción para la terapia del cáncer, al ser uno de los proyectos más nobles propiciados por el OIEA. Al mismo tiempo, reiteramos la necesidad de dotarlo con los recursos financieros necesarios para su puesta en práctica.

Cuba, país fundador del OIEA y miembro activo durante más de tres décadas, otorga una altísima prioridad a su cooperación técnica, lo que se evidencia en el cumplimiento en tiempo y forma de sus compromisos financieros con el Fondo de Cooperación Técnica y el pago al 100% de sus gastos de participación nacional; la ejecución en un 87% de sus proyectos nacionales, índice muy superior a la media general, y la contribución, en los últimos 10 años, de más de 300 expertos cubanos en misiones técnicas a otros países.

Todo lo anterior se ha logrado pese al férreo bloqueo económico, comercial y financiero que impone contra Cuba el Gobierno de Estados Unidos, como resultado del cual se dificulta considerablemente la adquisición de equipos y reactivos y se obstaculiza la participación de nuestros científicos en eventos del OIEA celebrados en ese país, por sólo citar dos ejemplos.

Cuba confiere especial importancia a la cooperación entre países en desarrollo. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo al Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) como un mecanismo esencial para propiciar la cooperación en materia nuclear con fines pacíficos entre los países de América Latina y el Caribe.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen actualmente más de 32.000 armas nucleares en el mundo, 12.300 de ellas listas para ser empleadas de

inmediato. Los programas de modernización de armas nucleares no se han detenido. La única manera segura y efectiva de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa es logrando su total eliminación. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben la posesión y empleo de las mismas constituye un peligro para la paz y seguridad internacionales. Es por ello que Cuba reafirma la histórica posición del Movimiento de los Países No Alineados, reiterada en la Cumbre del Movimiento celebrada exitosamente en La Habana el pasado mes de septiembre, de que el desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Rechazamos los intentos de algunos de prejulgar el carácter pacífico o no de los programas nucleares de determinados países, desconociendo los criterios del OIEA. El OIEA es la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados miembros. Ningún Estado, por poderoso que sea, puede arrogarse tal mandato.

Nos pronunciamos firmemente por el respeto al derecho inalienable de los Estados al uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, siempre y cuando esos derechos se ejerzan en consonancia con las obligaciones de salvaguardias.

Quisiera concluir refirmando que Cuba ha cumplido y cumplirá rigurosamente los compromisos emanados del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, el Acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional. No escatimaremos esfuerzos para aunar voluntades en la consecución de los objetivos del OIEA. Cuba continuará trabajando para apoyar el uso pacífico de la energía nuclear de forma segura y para contribuir al logro de la paz y del desarme internacional.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias al Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su amplio informe sobre las actividades del Organismo. Además, felicitamos al Director General y a su equipo por la dedicación que han demostrado para cumplir con sus responsabilidades con integridad y profesionalidad.

En los últimos cinco decenios, el OIEA se ha erigido con firmeza como principal órgano dedicado a

promover los usos seguros y pacíficos de la energía nuclear, así como a frenar la propagación de las armas nucleares. La concesión del Premio Nobel de la Paz de 2005 al OIEA y a su Director General fue un reconocimiento merecido de las importantes contribuciones del Organismo a la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

La República de Corea ha sido una firme partidaria de la labor del Organismo y se compromete a mantener una cooperación plena en todas las esferas de actividad del Organismo. Después de reflexionar sobre nuestra larga cooperación con el Organismo en este año en que celebra el medio centenario, quisiera destacar algunas esferas que consideramos especialmente importantes para el desarrollo futuro del OIEA.

Primero, consideramos que la adhesión universal al Protocolo Adicional al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una medida esencial para mejorar el actual régimen de salvaguardias y verificación. Lamentamos que, a día de hoy, sólo 78 países sean parte en el Protocolo Adicional. Opinamos que todos los Estados deben firmar, ratificar y aplicar íntegramente el Protocolo Adicional cuanto antes.

Segundo, respaldamos los actuales esfuerzos tendientes a desarrollar un nuevo marco para la utilización de la energía nuclear con el objetivo de proporcionar un acceso seguro al combustible y las tecnologías nucleares y controlar al mismo tiempo las actividades nucleares delicadas. Como país que depende en gran medida de la energía nuclear, con 20 plantas de energía nuclear en funcionamiento, la República de Corea participará activamente en los debates pertinentes sobre esa cuestión.

Tercero, mi Gobierno respalda la labor del Comité Especial sobre Salvaguardias y Verificación del OIEA. En vista de que ya ha transcurrido un año desde su establecimiento, es hora de que el Comité cumpla con su mandato recomendando a la Junta del OIEA una serie inicial de medidas para fortalecer el sistema de salvaguardias.

En cuarto lugar, la República de Corea seguirá brindando un firme apoyo a los intentos del OIEA por promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y desarrollar una cultura de protección y seguridad nuclear, como medio de garantizar el uso sostenible de la energía nuclear para satisfacer las necesidades de los Estados en materia de desarrollo.

El ensayo nuclear que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre de 2006 representa una amenaza grave, no solamente para la paz y la seguridad de la península de Corea y el Asia nororiental, sino también para el régimen mundial de no proliferación. La conducta de la República Popular Democrática de Corea contraviene en forma directa la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la Península de Corea, la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005 convenida en las conversaciones entre las seis partes, la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad y la declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2006/41) de 6 de octubre.

En respuesta a ese acto temerario de Corea del Norte, el 14 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1718 (2006), en la que declaró que la República Popular Democrática de Corea tenía la obligación de renunciar a todas sus armas nucleares y programas nucleares existentes, así como de obrar estrictamente de conformidad con las obligaciones aplicables a las partes en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de las disposiciones y condiciones del acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Mi Gobierno acoge con sumo agrado y apoya la pronta y firme decisión del Consejo, y pide al OIEA que haga todo lo que esté a su alcance para aplicar el mandato reforzado por el Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno ha manifestado con claridad y en los términos más enérgicos que este acto de provocación por parte de Corea del Norte no será permitido, y que no debe tolerarse la posesión de armas nucleares por Corea del Norte. En ese sentido, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla cabalmente con lo estipulado en la resolución 1718 (2006) renunciando a todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes y reanudando de inmediato las negociaciones entre las seis partes sin condiciones previas. A esos efectos, mi Gobierno trabajará en estrecha colaboración con todas las partes interesadas para que se aplique fielmente la resolución, manteniendo abierta a la vez la posibilidad de una solución diplomática.

Tomamos nota de la declaración del Director General en el sentido de que el OIEA se esforzará por encontrar una solución que responda a las inquietudes de la comunidad internacional con respecto a la índole de las actividades nucleares de la República Popular

Democrática de Corea. Apoyamos plenamente esa declaración y estamos convencidos de que el Organismo desempeña un papel crítico al hacer respetar el sistema de seguridad y salvaguardias nucleares.

Sr. Al-Jarallah (Kuwait) (*habla en árabe*): La Asamblea General examina hoy uno de los temas más importantes de su programa, habida cuenta de su estrecho vínculo con los principios sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ante todo, rindo homenaje al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe del Organismo. Nos sumamos también a la declaración formulada por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

El Estado de Kuwait, tras examinar el informe anual, desea expresar su reconocimiento al Director General y al personal del OIEA por sus incansables esfuerzos en búsqueda de la realización de los objetivos y las aspiraciones de todos los pueblos y países del mundo, mediante la promoción de los principios de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

El Programa de Cooperación Técnica es uno de los pilares importantes del OIEA, destinado a fomentar las capacidades nacionales de los países en desarrollo y garantizar la transferencia de tecnología nuclear para que la utilicen con fines pacíficos. El Estado de Kuwait, desde su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) el 15 de agosto de 1968, se ha estado dedicando en su programa de cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica del OIEA a la ejecución de varios proyectos encaminados a ampliar la capacidad nacional y construir laboratorios especiales para medir los niveles de isótopos radiactivos en el territorio marino y terrestre de Kuwait.

En vista de nuestra convicción de que es importante capacitar al personal nacional en materia de prevención de la radiación nuclear y en la gestión de materiales radiactivos en condiciones de seguridad, en los últimos tres años mi país ha organizado una serie de seminarios regionales en cooperación con el OIEA. Continuamos enviando a las personas que se están capacitando a participar en los seminarios y cursos prácticos organizados en la sede del OIEA.

El OIEA no puede desempeñar su papel principal y crítico en materia de prevención de la utilización de la energía nuclear con fines militares, y su aprovechamiento para fines pacíficos, si no hay esfuerzos concertados de todos los Estados. Observamos con profundo pesar que los Estados que poseen armas nucleares de avanzada no han respondido al llamamiento formulado por el OIEA para que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su régimen de salvaguardias amplias, cuestión que tendrá consecuencias negativas para la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, el Oriente Medio no alcanzará sus objetivos de seguridad y estabilidad en tanto Israel siga siendo la única Potencia regional que continúe resistiéndose a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Ese es un obstáculo principal, que impide lograr la universalidad del TNP y redundando en grave detrimento del sistema de no proliferación. Esta anomalía tal vez dé a otros Estados una razón para adquirir armas nucleares, o para fabricarlas, en vista de tanta indulgencia o falta de atención hacia las actividades de los países que se niegan a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias.

Es probable que la intransigencia de Israel en cuanto a cooperar con el OIEA tenga el efecto de exacerbar la inestabilidad y la tensión en el Oriente Medio e impida que se responda a los llamamientos para convertir al Oriente Medio, incluida la región del Golfo, en una zona libre de armas de destrucción en masa. A este respecto, el Estado de Kuwait pide que el tema relacionado con las capacidades y amenazas nucleares israelíes sea incluido en el programa del 51º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

Además, el Estado de Kuwait insta a la República Islámica del Irán, país amigo, a seguir cooperando y trabajando en coordinación con el OIEA y la comunidad internacional a fin de disipar las preocupaciones y dudas acerca de la índole y los propósitos de su programa nuclear y de reafirmar la paz y la seguridad en la región. Se debe dar una oportunidad a la diplomacia para lograr una solución pacífica, evitando así que toda la región tenga que sufrir más crisis. Esto puede ser posible si todas las partes interesadas actúan con flexibilidad, prudencia y responsabilidad.

Para concluir, deseo expresar la esperanza de mi país de que la comunidad internacional continúe apoyando al OIEA en su labor con el fin de garantizar la plena aplicación, no selectiva, de todos los tratados relativos al desarme, incluido el TNP, con sus tres pilares principales: el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace dar la bienvenida al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, y agradecerle su presentación del informe anual del Organismo.

Como miembro activo del OIEA, Rusia está satisfecha con la labor altamente profesional del Organismo y reconoce su papel importante y cada vez más amplio en el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares y en la tarea de garantizar el nivel de confianza necesario para que se establezca una cooperación para el desarrollo en condiciones de seguridad de la energía nuclear con fines pacíficos. El OIEA es una institución internacional singular, que posee la autoridad de evaluar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en el ámbito de la no proliferación nuclear en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Respaldamos el mejoramiento del mecanismo de verificación del Organismo y el desarrollo de sus actividades de control.

Debe prestarse una atención especial a la universalización del protocolo adicional del Acuerdo de salvaguardias amplias como un instrumento fundamental para aumentar la eficiencia de las actividades de salvaguardia del OIEA a fin de verificar el cumplimiento por los Estados de las obligaciones que les incumben de conformidad con el TNP.

Este año, al ocupar la Presidencia del Grupo de los Ocho, Rusia se ha esforzado considerablemente en la labor que realiza con otros Estados en forma bilateral o mediante otras modalidades para ampliar el alcance de la aplicación geográfica del protocolo adicional. El Grupo ha exhortado a los países que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el protocolo adicional.

Rusia ha prestado y continuará prestando asistencia para fortalecer el sistema de salvaguardias

del OIEA, mediante, entre otras cosas, la financiación del programa nacional de apoyo científico y técnico a las actividades de salvaguardia del Organismo. La promoción de esfuerzos internacionales eficientes en el ámbito de la no proliferación es especialmente pertinente y se ve determinada por la amenaza que constituye la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas. La atrocidad que constituyen los actos terroristas cometidos en Rusia y en otros lugares pone de manifiesto la necesidad de brindar garantías para impedir que los terroristas accedan a esas armas, ante todo consolidando esfuerzos conjuntos destinados a establecer un sistema mundial para contrarrestar las nuevas amenazas y desafíos, en particular en la esfera nuclear.

Destacamos nuevamente la Iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear, que anunciaron recientemente los Presidentes de Rusia y de los Estados Unidos. Mediante esta iniciativa, que ofrece a todos los países interesados una oportunidad de realizar esfuerzos conjuntos sobre la base de esfuerzos nacionales, se exhorta a que se inicie una cooperación concreta, primordialmente para aplicar el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, en cuya redacción realizada en 2005 Rusia desempeñó un papel rector.

Este año el OIEA ha centrado su atención en la creación de condiciones que propicien el cumplimiento de las normas relativas a la no proliferación. En el ámbito nuclear, prevé la adopción de medidas prácticas para garantizar el acceso a los beneficios del uso de la energía nuclear con fines pacíficos a los países que cumplen fielmente sus obligaciones. En la iniciativa del Presidente de Rusia, Sr. Putin, se plantea el logro de este objetivo con miras a desarrollar una infraestructura mundial de energía nuclear en la que se contemple la creación de centros internacionales que ofrezcan servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear.

Como primera medida, Rusia está dispuesta a ejecutar un proyecto conjunto sobre un centro internacional de enriquecimiento de uranio, de conformidad con las salvaguardias del OIEA y sobre la base de una de sus plantas de enriquecimiento. Esta iniciativa se lleva a cabo de conformidad con los esfuerzos de Rusia por desarrollar energía nuclear con fines pacíficos y con el concepto de energía como respaldo para lograr el desarrollo sostenible de la

humanidad, como lo planteó nuestro Presidente en la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York. La iniciativa apoya los esfuerzos del OIEA en sus enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear y apunta al establecimiento de un régimen internacional de suministro garantizado de combustible nuclear.

La concreción de estas propuestas nos permitirá ultimar todos los detalles para la creación y la puesta en funcionamiento de centros internacionales que ofrezcan servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear y promuevan la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear, incluida la formación y la certificación de operadores de las plantas de energía nucleares. También creará un entorno económico y político que disuada a los Estados no poseedores de armas nucleares de cualquier intento por adquirir tecnologías nucleares que puedan contribuir a la proliferación de las armas de destrucción en masa.

El OIEA cumple una importante función en el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras que presten apoyo al Proyecto internacional sobre el ciclo del combustible y reactores nucleares innovadores, que se ejecutó en el marco de la iniciativa del Presidente de Rusia sobre la energía como respaldo para lograr el desarrollo sostenible de la humanidad. Constituye una solución de los problemas de la no proliferación de las armas nucleares y la recuperación del medio ambiente de nuestro planeta.

Apreciamos mucho los adelantos que en los últimos años se lograron en el fortalecimiento de la seguridad nuclear. Gracias a la participación activa del OIEA, hemos alcanzado logros sustanciales en el aumento de la seguridad operacional de las centrales nucleares y en la gestión de fuentes, materiales, y desechos radiactivos. Respaldamos las actividades del OIEA en el ámbito de la cooperación técnica y de la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

Permítaseme también referirme a una serie de aspectos prominentes de las actividades del OIEA. Entendemos que la República Popular Democrática de Corea cumplirá plenamente las disposiciones que figuran en la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y, en particular, retornará al TNP y al régimen de salvaguardias del OIEA. Al mismo tiempo, esperamos con interés que se reanuden las conversaciones entre las seis partes con el objetivo

final de la desnuclearización de la península de Corea. Formulamos un llamamiento para que se encuentre una solución equilibrada de esta cuestión mediante la cual se garanticen los intereses legítimos de todas las partes en el proceso de negociación.

Tampoco se han agotado las posibilidades del OIEA para resolver el problema nuclear del Irán a través de medios políticos y diplomáticos. Debemos elaborar soluciones que, por una parte, eliminen todas las dudas acerca de la índole pacífica de las actividades nucleares del Irán y, por la otra, garanticen la satisfacción de las necesidades energéticas legítimas de ese país. Rusia continuará prestando asistencia para resolver esta cuestión.

Para concluir, reitero nuestro respaldo al proyecto de resolución sobre el informe del OIEA. Como patrocinadora, Rusia reconoce plenamente la importancia de la labor que realiza el Organismo, y confiamos en que esta labor continuará en interés del fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo internacionales.

Sr. De Figueiredo (Angola) (*habla en inglés*): Me sumo a las felicitaciones que se han dirigido a la Presidenta y a su equipo por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. No cabe duda de que, merced a su amplia experiencia y competencia diplomática, la Presidenta dirigirá este período de sesiones hacia una conclusión exitosa. Le garantizo el pleno apoyo de mi país.

También transmito las felicitaciones del Gobierno de la República de Angola al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a su Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, por haber obtenido el Premio Nobel de la Paz en 2005. Ese galardón es, en efecto, un gran reconocimiento de su labor y sus esfuerzos por garantizar el uso seguro de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos.

Además, el Gobierno de la República de Angola valora profundamente la decisión del Organismo de que su parte del premio se utilizará para crear un fondo especial destinado a respaldar el otorgamiento de becas y la capacitación para mejorar el control del cáncer, y para respaldar el uso de técnicas de isótopos estables en estudios de nutrición infantil en países en desarrollo.

Hemos examinado atentamente el informe anual del Organismo correspondiente a 2005 y deseáramos expresar que valoramos las actividades que se realizaron el año pasado de conformidad con los tres pilares de su mandato: la tecnología, la seguridad y la verificación.

El Gobierno de Angola agradece los esfuerzos del Organismo en el desarrollo de las aplicaciones y tecnologías nucleares en beneficio de los países en desarrollo y apoya firmemente el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica, en particular las relacionadas con la transferencia de la ciencia y la tecnología nucleares.

Mi Gobierno concede particular importancia al Programa de Cooperación Técnica del Organismo, ya que esta es una contribución eficaz a la transferencia de la ciencia y la tecnología nucleares a los Estados miembros para fomentar, fortalecer y mantener sus capacidades en el uso de esa ciencia y esa tecnología de manera protegida, segura y sostenible, con lo que contribuyen al desarrollo socioeconómico. Sin embargo, este objetivo sólo puede alcanzarse si se dispone de los recursos humanos y financieros adecuados. Por consiguiente, los recursos del Fondo de Cooperación Técnica deben tener un nivel suficiente, predecible y capaz de garantizar la aplicación del Programa.

Expresamos nuestro agradecimiento al Organismo por sus actividades en ámbitos como la agricultura y la alimentación, la salud humana, la administración de los recursos humanos, la administración de los recursos hídricos, el medio ambiente, la gestión de conocimientos, la técnica de esterilización de insectos y la seguridad nuclear, entre otras cosas, así como por el establecimiento de asociaciones con otras organizaciones internacionales y con instituciones nacionales y regionales.

Como todos los miembros saben, la mosca tsetse y la tripanosomiasis que ella trasmite constituyen un importante problema transfronterizo en África y una de las principales restricciones que debe enfrentar el desarrollo socioeconómico del continente, pues la tripanosomiasis afectan la salud tanto de los seres humanos como del ganado, limita el uso de la tierra y provoca un aumento de la pobreza. Esta enfermedad cobra cada año decenas de miles de vidas humanas y mata millones de animales de cría, es una amenaza para más de 60 millones de personas en 37 países, la

mayoría miembros del Organismo. En este sentido, la República de Angola apoya las actividades del Organismo que apuntan a la erradicación de la mosca tsetse mediante el uso de las técnicas de esterilización de insectos y le alienta a seguir dando su apoyo a los Estados miembros africanos en sus esfuerzos por fomentar las capacidades nacionales y por seguir desarrollando técnicas que deben aplicarse en la misma media en que se vayan creando zonas libres de moscas tsetse. En este mismo sentido, mi país toma nota, con mucho agradecimiento del apoyo del Organismo a la Campaña Panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis (PATTEC), su contribución a la aplicación del Plan de Acción de la PATTEC en algunos países del continente, a saber, Bostwana, Burkina Faso, Etiopía, Kenya, Malí, el Senegal, Sudáfrica, Uganda y la República Unida de Tanzania; así como de las contribuciones de algunos Estados miembros y organismos especializados de las Naciones Unidas a esos esfuerzos.

En lo que respecta a la malaria, el desarrollo de las técnicas de esterilización de insectos para el control y erradicación de los mosquitos es de importancia cardinal. Más del 90% de los casos de malaria que se registran al nivel mundial ocurren en África, donde el paludismo provoca 2 millones de muertes cada año. El Organismo debe ser capaz de intensificar sus investigaciones con miras a poder aplicar las técnicas para el control y erradicación de la malaria transmitida por los mosquitos, pero en los programas de investigación deben participar más y más científicos e instituciones de investigación de África y de otros países en desarrollo. En ese sentido, acogemos con beneplácito el progreso alcanzado en el desarrollo de las técnicas para el control y la erradicación de la malaria transmitida por los mosquitos y tomamos nota con agradecimiento de las importantes actividades llevadas a cabo en el Sudán, en Île de la Réunion y en los laboratorios del Organismo en Seibersdorf, Austria.

El creciente número de nuevos casos de cáncer, y consecuentemente el número de muertes que esta enfermedad provoca en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, amenaza el desarrollo económico. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es, después de las enfermedades cardiovasculares, la segunda causa de muerte más común en el mundo de hoy. El 12,5% de todas las muertes en el mundo son provocadas actualmente por el cáncer. La OMS pronostica que el

cáncer alcanzará proporciones epidémicas al pasar de 11 millones de nuevos casos en 2002 a 16 millones de nuevos casos en 2020. Los mayores aumentos se registrarán en los países en desarrollo.

El empleo en las etapas del diagnóstico y el tratamiento de la tecnología nuclear existente podrían curar a muchas víctimas si el cáncer se detecta a tiempo. Lamentablemente, las tecnologías adecuadas, incluidas la radioterapia con cobalto, no están disponibles para los pacientes con cáncer en los países en desarrollo.

Por consiguiente, tomamos nota con agradecimiento de que en mayo de 2005, la Asamblea Mundial de la Salud saludó la iniciativa del Organismo de crear el programa de acción para la terapia del cáncer y solicitó al Director General de la OMS estudiar la viabilidad de iniciar el desarrollo de un programa conjunto con el OIEA para la prevención, control, tratamiento e investigación del cáncer. Encomiamos el hincapié que han hecho en la cooperación entre las dos organizaciones, con la participación de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otros interesados, incluidas organizaciones científicas y profesionales, para aplicar este programa tan importante. Alentamos a los Estados Miembros, a las organizaciones pertinentes y a los donantes no tradicionales a contribuir a su aplicación.

En este contexto, el Gobierno de Angola toma nota con agradecimiento de la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores el 25 de septiembre de este año de dejar sin efecto, hasta el 31 de octubre de 2006, la regulación financiera 7.03 c), algo que se recomendó en el documento GOV/2006/25/Rev.2, a fin de permitir a los Estados Miembros contribuir con sus respectivas asignaciones individuales en la liquidación del superávit del presupuesto ordinario de 2004 a las necesidades de financiación mínima del programa de acción para la terapia del cáncer.

El virus de inmunodeficiencia humana (VIH) es hoy una pandemia y se estima que 38,6 millones de personas viven con la enfermedad en todo el mundo. En enero de este año en un estimado conjunto de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud se consideró que el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) había matado a más de 25 millones de personas desde que fue reconocido por primera vez en 1981, lo que lo convierte en una de las epidemias más destructivas de la historia. La mayoría de estas muertes

ocurren en el África al sur del Sáhara, lo que retrasa el crecimiento económico, elimina capital humano y consecuentemente aumenta la pobreza. El Gobierno angolés toma nota con agradecimiento del proyecto regional del Organismo titulado "Iniciativas en materia de VIH y Epidemiología e Inmunología Molecular en apoyo del Programa Africano de la Vacuna contra el SIDA auspiciado por la ONUSIDA y la OMS", y alienta la exploración de posibles nuevas asociaciones con las instituciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes.

Paso ahora a la administración de los recursos hídricos. El acceso a agua potable es un elemento fundamental del mejoramiento del nivel de vida en todo el mundo. Se trata de una necesidad básica que aún no está al alcance de una gran parte de la población mundial. En ese contexto, acogemos con beneplácito la proclamación del período 2005-2015 como el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", a fin de que se preste más atención a la relación esencial que existe entre el desarrollo humano en todos los niveles y el mejoramiento de la gestión sustentable de los recursos de agua dulce.

Reconociendo que el Organismo ha demostrado siempre la importancia de las técnicas isotópicas para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos, en particular para la gestión de las aguas subterráneas en las regiones áridas y semiáridas y para el mejoramiento de la comprensión del ciclo del agua, mi país alienta al Organismo a que proceda, junto con otros organismos de las Naciones Unidas y órganos regionales, a desarrollar los recursos humanos en materia de hidrología isotópica en los centros de capacitación regionales.

Con respecto a la cooperación técnica entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y mi Gobierno, quisiera en primer lugar recalcar que la República de Angola ingresó como miembro del Organismo en noviembre de 1999. Desde entonces, mi país se ha beneficiado de la asistencia proporcionada por el Organización con arreglo a su Programa de Cooperación Técnica. En la actualidad, el programa en curso está integrado por cuatro proyectos, a saber, el establecimiento del primer centro de radioterapia de Angola; el mejoramiento de las capacidades de utilización de las técnicas nucleares para el diagnóstico y el seguimiento de las enfermedades de los animales; el seguimiento de los residuos de medicamentos veterinarios; y el desarrollo de los recursos humanos.

Angola también ha participado en varios proyectos regionales e interregionales, entre los que se incluyen los programas del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares. En este sentido, deseamos mencionar especialmente el proyecto titulado “Ordenación de las zonas costeras para abordar los efectos adversos de las floraciones de algas nocivas”, en el que también participan Sudáfrica y Namibia.

Por otra parte, mi Gobierno ha presentado a la consideración del Organismo, con arreglo al ciclo de programas de cooperación técnica 2007-2008, 10 conceptos de proyectos en relación con el establecimiento de la primera capacidad de medicina nuclear; la gestión de los 12 tipos más comunes de cáncer en Angola; técnicas moleculares basadas en los isótopos para el control de la malaria; evaluación de la contaminación marina por la exploración petrolera costa afuera (fase II); mejoramiento de los cultivos alimentarios mediante la fitotecnia por mutaciones; efectos de los biofertilizantes y fertilizantes inorgánicos en el crecimiento y la producción de maíz; radiación ionizante en cultivos alimentarios y efectos para el consumo animal; y ensayos industriales no destructivos.

No obstante, es importante insistir en que los beneficios de la asistencia del Organismo sólo pueden optimizarse si ésta incluye la capacitación de nacionales en ciencia y tecnología nucleares. Al ser éste el caso, mi Gobierno da las gracias al Organismo por todas estas medidas valiosísimas adoptadas con arreglo al Programa de Cooperación Técnica encaminadas a mejorar el conocimiento de nuestros técnicos, entre las que se incluyen el suministro de capacitación, asesoría técnica y equipo y la participación en seminarios, cursos prácticos, conferencias, visitas científicas y pasantías.

Con respecto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio, la República de Angola, en principio, apoya el derecho esencial e inalienable de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), como se establece en el artículo IV, de desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con sus obligaciones jurídicas establecidas en los artículos I y II. Con la misma convicción, mi Gobierno alienta a todos los Estados

partes en el TNP a que respeten el mandato estatutario del Organismo de verificar el cumplimiento del Tratado. Por consiguiente, mi Gobierno insta a todos los Estados Miembros que participan en las negociaciones con la República Islámica del Irán sobre su programa nuclear a que sigan recurriendo al diálogo para lograr una solución pacífica.

Para concluir, la República de Angola tiene abundantes motivos para recomendar la aprobación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica por la Asamblea General.

Sra. Maladineo (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia hace suya la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Por consiguiente, limitaré mis observaciones a unas cuantas cuestiones de interés especial para mi país.

En primer lugar, quisiera hacer hincapié en que Croacia se sintió honorada y complacida al ser elegida como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica en la Conferencia General de septiembre. Nuestra candidatura demostraba nuestro reconocimiento a la singular contribución del Organismo a la paz, la seguridad y el desarrollo del mundo, así como nuestro interés por desempeñar una función en sus esfuerzos. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para estar a la altura de las exigencias de ser miembro de la Junta en este momento difícil y crítico del desarme y la no proliferación nucleares.

En segundo lugar, quisiera reiterar el agradecimiento de Croacia al Organismo por su informe anual lúcido y completo, agradecimiento que ya expresó nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en Viena. La República de Croacia también es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe.

Croacia encomia al Organismo por su éxito en la continuación de su amplia gama de actividades en materia de tecnología, seguridad y verificación. Destacamos en particular nuestro apoyo a los esfuerzos del Director General y de la secretaría por mejorar y desarrollar constantemente los conceptos y medios del Organismo al hacer frente a los nuevos retos y por estar, como ha dicho el Director General, “a la vanguardia”, especialmente en relación con las tendencias peligrosas de la proliferación nuclear.

Croacia confiere gran importancia a los esfuerzos del Organismo por conseguir la aplicación universal de un sistema de salvaguardias fortalecido y por desarrollar un nuevo enfoque internacional o multinacional para la gestión de los aspectos del ciclo del combustible nuclear que plantean riesgos de proliferación.

El hecho de que sigan existiendo 105 países, de 183, que no han aplicado aún el Protocolo adicional es motivo de gran preocupación y hace de la universalización de éste una prioridad urgente. No cabe la menor duda para nosotros de que hay una necesidad paralela de incrementar significativamente los recursos de verificación del Organismo si queremos que éste pueda hacer frente con eficacia a las crecientes exigencias de verificación.

Por lo que se refiere al enfoque multinacional para el ciclo del combustible, Croacia celebra las recientes deliberaciones sobre el nuevo marco para el ciclo del combustible nuclear llevadas a cabo durante el evento especial en la 50ª Conferencia General. En ese debate se destacó la pertinencia del concepto de garantías de suministro en beneficio tanto de la no proliferación como del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También se hizo evidente que la cuestión requiere un examen exhaustivo y delicado desde el punto de vista de salvaguardar los derechos y obligaciones de los países no poseedores de armas nucleares, en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En tercer lugar, quisiera reiterar el compromiso de Croacia de fomentar nuestras productivas relaciones con el Organismo. Esto incluye nuestra estrecha y benéfica cooperación técnica en materia de salud, medio ambiente y fomento de capacidades, así como el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales.

Croacia fue uno de los primeros Estados miembros en firmar y ratificar el modelo de Protocolo adicional, la enmienda al artículo VI del Estatuto del OIEA y la enmienda a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Croacia también respalda el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y el Guía del Código de Conducta para la importación y exportación de fuentes radiactivas.

Además, Croacia reconoce el valor especial de las actividades regionales de cooperación técnica del Organismo. Nos complace observar el aumento de los participantes extranjeros, especialmente de países

vecinos, en varios acontecimientos en nuestro país. Croacia se ha ofrecido para preparar o ayudar en los preparativos de una serie de proyectos regionales para 2007. Estamos dispuestos a seguir fortaleciendo nuestro papel en la región, teniendo en cuenta la importancia de la adopción de medidas regionales coordinadas y eficaces para aprovechar al máximo el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y enfrentarse a los riesgos crecientes de proliferación y terrorismo nuclear.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso pleno de Croacia con el fortalecimiento del Organismo para que pueda enfrentarse a las nuevas amenazas de seguridad y ayudar al mundo en su trayectoria hacia una no proliferación sostenible y a aplicar la iniciativa Átomos para la Paz. Los desafíos del Organismo son importantes y difíciles, como destaca claramente en el informe anual. Este informe también deja claro que sólo se podrán superar mediante la colaboración constante y activa de los Estados miembros del Organismo. Croacia se compromete inequívocamente con esa colaboración.

Sr. Maungo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación elogia al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por el detallado informe que ha presentado a la Asamblea acerca de las actividades del Organismo durante el año 2005. El informe es otro ejemplo admirable de los incansables esfuerzos del Organismo por promover la aplicación pacífica de la tecnología, la seguridad y la verificación nucleares.

Sudáfrica observa con satisfacción que el Organismo continúa desempeñando una importante función en el contexto de la nueva tendencia de redescubrimiento de la viabilidad de la energía nuclear, una esfera cuyas políticas están siendo revisadas por muchos países, incluido el mío. Son cada vez más los países que opinan que la energía nuclear puede contribuir de manera importante a responder a las necesidades energéticas en muchos países, tanto en desarrollo como desarrollados. Por consiguiente, la promoción de la energía nuclear está alcanzando rápidamente niveles sin precedentes y se está convirtiendo en una cuestión prioritaria, ya que se cree que podría contribuir a mejorar el nivel de vida y ayudar en la lucha contra la pobreza y en la promoción del desarrollo sostenible, fortaleciendo así la paz y la seguridad internacionales.

Sudáfrica cree firmemente que la promoción de la energía nuclear implica una responsabilidad única: la mejora de las capacidades reguladoras de los países en desarrollo mediante transferencias tecnológicas y el fomento de la capacidad, prestando especial atención a la cooperación técnica dentro de los países en desarrollo.

En ese sentido, si bien Sudáfrica se encuentra en una situación favorable, ya que podemos considerar el uso de la energía nuclear utilizando y desarrollando nuestros propios recursos, encomiamos el programa de asistencia del Organismo, que es una muestra importante del apoyo continuo que presta a la hora de ayudar a los países en desarrollo a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de sus pueblos luchando contra enfermedades crónicas como el cáncer.

La incidencia del cáncer, que está aumentando en los países en desarrollo, exige esfuerzos nuevos y concretos para detener esta enfermedad. El Departamento de Salud sudafricano ha identificado la lucha contra las enfermedades crónicas, incluido el cáncer, como esfera prioritaria para los próximos cinco años. Por ese motivo, Sudáfrica reitera su apoyo al Programa de Acción para la terapia del cáncer del Organismo, que es una de las prioridades principales del mismo. Sudáfrica continuará respaldando firmemente ese Programa de Acción y la creación del Fondo Nobel para el Cáncer y la Nutrición del Organismo, que fomentará las asociaciones relacionadas con el cáncer y la nutrición en el mundo en desarrollo, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud.

En un esfuerzo por dotar a ese compromiso de sentido práctico, Sudáfrica ha anunciado que contribuirá con la parte que le corresponde del superávit de caja del Organismo, que asciende a un total de 19.472 dólares, a la financiación del Programa de Acción. Esperamos que este modesto gesto contribuya a la detección temprana y la posible prevención del cáncer.

Como ya ha hecho en varias ocasiones en otros lugares, Sudáfrica aprovecha esta oportunidad para reafirmar que el OIEA es la única autoridad competente reconocida internacionalmente para verificar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias y la aplicación por parte de los Estados de las capacidades nucleares. En ese sentido, mi delegación reconoce el importante papel que puede desempeñar el Protocolo Adicional como medida

suplementaria para proporcionar la suficiente confianza y las garantías deseadas de que los Estados están utilizando su tecnología nuclear solamente con fines pacíficos y que no se desvía ningún material, declarado o no, a programas de armas nucleares.

Sudáfrica cree que, como Estados miembros del OIEA, todos nos hemos comprometido a brindar al Organismo el apoyo y la asistencia que necesita para cumplir su mandato de salvaguardias y verificación. Este compromiso se basa en el hecho de ser miembros del Organismo, así como en los acuerdos jurídicamente vinculantes que hemos firmado. Además, Sudáfrica opina que los países con acceso a tecnologías avanzadas tienen una responsabilidad mayor de ofrecer garantías y fomentar la confianza en el carácter pacífico de sus programas nucleares.

En cuanto a la cuestión de la seguridad y la vigilancia, Sudáfrica ha declarado en muchas ocasiones que el Organismo debe seguir desempeñando una función importante para ayudar a mantener la seguridad y la vigilancia de las actividades nucleares. En ese sentido, Sudáfrica encomia al Organismo por la labor realizada a fin de establecer normas adecuadas para la seguridad y la vigilancia de los Estados miembros e integrarlas en sus normativas nacionales y garantizar la adhesión universal y la plena aplicación de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes pertinentes sobre actividades nucleares. Se trata de un paso en la dirección correcta, una dirección para establecer y mantener un nivel alto de seguridad nuclear en todo el mundo.

La eliminación total de todas las armas nucleares es nuestro objetivo común. Significaría otro paso importante en la dirección adecuada. Mi delegación continúa creyendo que las cuestiones de desarme nuclear y no proliferación nuclear están intrínsecamente vinculadas. Por lo tanto, nuestros esfuerzos coordinados por prevenir la proliferación de las armas nucleares deben ir acompañados de un esfuerzo simultáneo por eliminar de manera verificable e irreversible todas las armas nucleares y lograr la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Además, Sudáfrica considera que si no se logra un verdadero progreso en la eliminación del uranio altamente enriquecido y otros materiales fisionables en las aplicaciones militares, incluido el plutonio, no puede disminuir la amenaza a la seguridad mundial. Al centrarnos exclusivamente en el uranio altamente

enriquecido en las aplicaciones civiles, pudiéramos muy bien generar un malentendido que puede contribuir únicamente a crear un falso sentido de seguridad.

Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que trabajen de manera expedita para la total eliminación de las armas nucleares y para el inicio sin dilación de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, multilateral, internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares y otros dispositivos explosivos.

Por último pero no por ello menos importante, doy las gracias una vez más a todas las delegaciones por el apoyo y la colaboración que brindaron a Sudáfrica durante su mandato como Presidente del 50° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, celebrado en Viena el mes pasado. Esta conferencia conmemorativa culminó felizmente con la aprobación de numerosas resoluciones y decisiones que manifiestan la reafirmación de los Estados miembros de ampliar el uso de la energía atómica con fines pacíficos. Como hicimos en la Conferencia General, mi delegación pide a la Asamblea General que haga avanzar el llamamiento del ex Presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, “Átomos para la paz” a “Átomos sólo para la paz”.

Para concluir, con estos comentarios mi delegación respalda plenamente y se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, presentado por la delegación de Eslovenia.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Sr. ElBaradei, Director General del OIEA, por sus incansables esfuerzos y por el minucioso informe que ha presentado a la Asamblea General. En el informe se señala que el Organismo desarrolla cada vez más sus actividades en muchos ámbitos de la tecnología nuclear que son de gran interés e importancia para la comunidad humana.

En octubre de 1956, cuando se creó el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en respuesta a las expectativas y preocupaciones que había generado el advenimiento de la era nuclear, uno de sus principales objetivos, tal como figura en el artículo 2 de su Estatuto, fue “acelerar y ampliar la contribución

de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”. Con ocasión del quincuagésimo aniversario de la creación del Organismo, estamos ya en condiciones de evaluar hasta qué punto este Organismo especializado ha alcanzado sus principales objetivos tras medio siglo de actividades.

Es un hecho muy reconocido que la tecnología nuclear tiene amplias aplicaciones pacíficas en numerosos ámbitos, que van desde alimentos, medicinas y agricultura hasta el suministro de una fuente renovable de energía. En particular, el OIEA tiene un mandato específico en relación con la energía nuclear. El rápido crecimiento de la demanda energética mundial concede gran prioridad a todas las reservas energéticas. Las preocupaciones por el cambio climático han destacado sobre todo las ventajas de la energía nuclear en términos de la emisión mínima de los gases de invernadero. Según el Organismo, el reto de seguridad y productividad nucleares sostenido durante los últimos 20 años ha hecho que la energía nuclear sea tanto fiable como rentable.

En el apartado f) de su resolución GC(43)RES/14 de 1° de octubre de 1999, el Organismo reconoció que

“muchos países consideran que la energía nuclear, al ser una fuente de energía benigna en cuanto al clima, constituye una opción viable en virtud del Mecanismo de desarrollo no contaminante del Protocolo de Kioto.”

En este contexto, la Conferencia General del OIEA solicitó al Director General que prosiguiera sus esfuerzos para reforzar las actividades de cooperación técnica del Organismo encaminadas a mejorar las capacidades científicas, tecnológicas y de fiscalización de los países en desarrollo y que siguiera asesorándolos en la producción de la energía nuclear para esos Estados que la persiguen como componente de sus fuentes energéticas en el siglo XXI.

Además, en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), concertado en 1968, se reafirmó ese importante objetivo del Organismo y se reconoció el derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En virtud del artículo 4 del TNP, los Estados partes se han comprometido a facilitar el mayor intercambio posible de equipos, materiales e información científica y técnica para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. De hecho, el derecho inalienable de todos los Estados partes en

el TNP a la tecnología nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, constituye uno de los tres principales pilares sobre los que se fundó el Tratado.

A pesar de esos requisitos, la cooperación de los países desarrollados, como principales proveedores de la alta tecnología nuclear, con las naciones en desarrollo ha permanecido en un nivel insatisfactorio. Cabe mencionar que, luego de casi 50 años de existencia, el presupuesto de la sección de cooperación internacional del Organismo sigue siendo inestable debido a su carácter voluntario y a la condicionalidad impuesta por algunos Estados en sus asignaciones.

Existen en la actualidad 442 reactores nucleares que operan en 30 países. Sin embargo, hasta la fecha, el uso de la energía nuclear se ha concentrado principalmente en los países industrializados. De hecho, la cooperación nuclear entre los proveedores y los receptores ha estado plagada de restricciones, obstáculos y problemas. En lugar de promover la cooperación, se creó el club "nuclear", parcializado por la discriminación y la falta de transparencia, entre otras cosas, para obstaculizar el acceso de los países en desarrollo partes en el TNP a la tecnología de energía nuclear so pretexto de las preocupaciones por la no proliferación.

Al mismo tiempo, existe una tendencia peligrosa, encaminándose en sentido contrario a las salvaguardias del TNP y a la garantía de su universalidad. Según esa tendencia, los que han optado por no adherirse al TNP no sólo no están sujetos a la presión de hacerlo, sino que también son alentados y recompensados de muchas maneras. Como ejemplo, al régimen israelí se le ha permitido adquirir un gran arsenal de armas nucleares en la volátil región del Oriente Medio y desafiar la voluntad de todos los Estados de la región y de la comunidad internacional de hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Envalentonado por ese enfoque irresponsable de unas Potencias, el régimen israelí también se ha atrevido a desencadenar una plétora de mentiras y engaños contra el programa nuclear con fines pacíficos del Irán.

Como la última víctima de las armas de destrucción en masa, la República Islámica del Irán está convencida de que la comunidad internacional debe esforzarse por velar por que nadie vuelva a vivir la pesadilla que vivieron los pueblos de Hiroshima y Nagasaki. La única garantía absoluta es, evidentemente, la eliminación total de las armas

nucleares, como se estipula en el TNP y como se hace además hincapié en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. No obstante, como medida provisional, la comunidad internacional debe hacer cuanto sea necesario para garantizar la universalidad del régimen de no proliferación y los mecanismos de salvaguardia del OIEA. Del mismo modo, el OIEA podría y debería desempeñar un papel decisivo persiguiendo enérgicamente una aplicación equilibrada y no discriminatoria de las disposiciones del TNP y las salvaguardias del OIEA.

Al igual que el resto de Estados que se han adherido al TNP, el Irán considera que el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos es su derecho inalienable, y por lo tanto ha invertido muchos recursos humanos y materiales en esta esfera. Al mismo tiempo, como se ha dicho reiteradamente, las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa no entran dentro de la doctrina defensiva del Irán. Todos los informes que ha presentado el OIEA desde 2003 han indicado la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán, y el Organismo ha afirmado reiteradamente que no ha observado ningún tipo de desvío material nuclear para la elaboración de armas nucleares o artefactos explosivos de otro tipo en el marco del programa nuclear pacífico del Irán. El Director General del OIEA también lo ha recalado en diversas declaraciones públicas.

Es lamentable que, pese a todas esas afirmaciones inequívocas, algunos círculos hayan intentado tergiversar los hechos sobre el programa nuclear pacífico del Irán en una campaña propagandística malintencionada y lanzada por razones políticas. Un ejemplo de ello es la reciente reacción del OIEA a las alegaciones infundadas y a la tergiversación de los hechos que figuran en un informe del Congreso de los Estados Unidos sobre el programa nuclear iraní. En una carta de fecha 12 de septiembre de este año, el Organismo describía el informe diciendo que contenía información errónea, engañosa e infundada. Valoramos muchísimo la vigilancia que realiza el Organismo y su reacción oportuna a ese informe infundado.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sumo agradecimiento a los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados por el apoyo que prestan al programa nuclear pacífico de mi país, que quedó plasmado en la declaración de la Cumbre de La Habana, en septiembre de este año. En esa declaración se indica que la

comunidad internacional, sobre todo los países en desarrollo, está decidida, pese a todas las presiones y las mentiras, a defender el derecho inalienable de los Estados que se adhieron al TNP de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Concluiré recordando que la República Islámica del Irán ha demostrado su disposición a reanudar las negociaciones con sus asociados, sin condiciones previas, para darles garantías de la naturaleza pacífica de su programa nuclear. Para ello, respondimos de buena fe

al conjunto de propuestas que presentó el Grupo 5+1 con miras a ofrecer una base razonable para fomentar la confianza mediante negociaciones constructivas. Evidentemente, esas negociaciones deben servir para dos objetivos fundamentales, a saber, garantizar el derecho inalienable del Irán a la tecnología nuclear con fines pacíficos, sin ningún tipo de discriminación, y garantizar que su programa nuclear siga teniendo fines pacíficos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.